## PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA Y ESTADÍSTICAS CENSALES

UN ANÁLISIS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2018



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC



## UN ANÁLISIS PRELIMINAR SEGÚN LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2018

Autoridad Nacional de Gobierno Indígena Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC Calle 12 B No. 4 – 38 Teléfonos: 2846815 Fax: 2843465 www.onic.org.co onic@onic.org.co - mujeryfamilia@onic.org.co Bogotá D.C., Colombia

#### CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO - ONIC

#### **CONSEJERO MAYOR**

Orlando Ráyo Acosta Pueblo Yagua

#### CONSEJERO SECRETARIO GENERAL

Gerardo Jumi Tapias Pueblo Embera Eyabida.

#### CONSEJERA DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Esneda Saavedra Restrepo. Pueblo Yukpa

### CONSEJERO DE TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

Miyer Hermes Merchán Catimay. Pueblo Sáliba

# CONSEJERO DE SISTEMAS DE INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Adel Bashodida Sayo Díaz Pueblo Barí

#### CONSEJERA DE PLANES DE VIDA Y DESARROLLO PROPIO

Sandra Viviana Suárez Miranda. Pueblo Muisca.

#### CONSEJERA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Maria Beatriz Vivas Yacuechime. Pueblo Nasa

#### CONSEJERA DE MUJER, FAMILIA Y GENERACIÓN

Gladys Floralba Hernandez de Galindo Pueblo Sikuani

#### CONSEJERA DE EDUCACIÓN PROPIA E INTERCULTURAL

Yainis Isabel Contreras Jiménez. Pueblo Zenú

#### CONSEJERA DE MEDICINA TRADICIONAL Y SALUD OCCIDENTAL

Olga Milena Bolaños García. Pueblo Koreguaje

#### **EQUIPO TÉCNICO**

Wilson Fernando Herrera Baltan Eudo Fidel Cuaran Hernández Joaquín Antonio Rodríguez Villegas Carlos Humberto Arias Duarte Jorge Eduardo Mendoza Cifuentes

#### **CONSEJERÍA MAYOR**

Equipo Oficina de Población Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) Febrero de 2022



#### **CONTENIDO**

- 1. Análisis de las fuentes de información y metodología
- 2. Generalidades y aspectos demográficos de los pueblos indígenas de Colombia según censo 2018.
- 3. Fecundidad indígena
- 4. Mortalidad infantil indígena
- 5. Estadísticas temáticas del censo para pueblos indígenas
- 6. Materiales predominantes de las viviendas

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

**ANEXOS** 



#### Presentación

El siguiente documento corresponde al análisis sociodemográfico de la población indígena de Colombia en perspectiva comparada en diferentes niveles geográficos, pueblos indígenas y áreas temáticas censales. Los datos aquí suministrados obedecen a procesamientos y cálculos propios realizados por la Oficina de Población de la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC, tomando como fuente principal los censos de población y vivienda de 2005 y 2018, realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. El documento incluye tanto los resultados del procesamiento de la ONIC a través de la consulta de los datos dispuestos en REDATAM¹ en la página web del DANE y los datos dispuestos por la misma entidad.

Para el XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda realizado en 2018, los pueblos indígenas de Colombia que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación realizaron la consulta previa libre e informada con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, para el desarrollo del censo en los territorios indígenas; fue un proceso histórico en el país y América Latina de una consulta previa de los pueblos indígenas con la entidad estadística más importante del país. En este proceso se concertó las preguntas del formulario, el desarrollo del operativo en sus territorios, la participación de las comunidades en los diferentes roles para la recolección de la información, los procesos de capacitación al personal, el complemento del marco precensal de sus comunidades, se diseñó un plan de medios para acciones de sensibilización sobre el censo en los territorios y las organizaciones indígenas fueron operadoras en algunos territorios para la recolección de la información y la coordinación de la logística y el transporte.

Este proceso histórico y de participación directa de los pueblos indígenas en el censo de población 2018 tuvo que ver en que la población indígena pasara del 2005 de 1.392.623 a 1.905.617, lo que representa un incremento del 36% en la población que se auto identificó como indígena, este hecho que está asociado no solo a la dinámica demográfica, sino también al auto-reconocimiento, fruto de los procesos de defensa de los derechos de las comunidades que se hace desde los cabildos con sus autoridades y organizaciones nacionales y regionales. Sin embargo, a pesar de estos resultados que a nivel general son muy positivos, según DNP los resultados en 525 resguardos indígenas, que estarían representando el 60% de los resguardos legalmente constituidos que son objeto del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas-AESGPRI, presentaron una

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> REDATAM es una herramienta para administrar bases de datos de gran volumen, que permite, entre otras cosas, descargar tablas agregadas y hacer cruces de variables del CNPV.



disminución de su población representado en el 5,2%<sup>2</sup> de la población indígena, los cuales serán objeto de revisión en el marco de un comité técnico conjunto entre el DANE y los equipos técnicos de las organizaciones indígenas.

El presente documento es un insumo de la ONIC para los debates en el escenario político nacional, macro regional, municipal, y a nivel de resguardo indígena, sobre las brechas con el resto de la sociedad colombiana, en términos de garantía de derechos de los pueblos indígenas. El documento compila indicadores demográficos en varios niveles, para brindar insumos concretos a las organizaciones y autoridades indígenas para que puedan debatir en cualquier escenario sobre la situación demográfica de nuestros pueblos en la actualidad. El soporte del documento son las bases de datos construidas, que serán a partir de ahora una línea base de la ONIC para la formulación, gestión y seguimientos de políticas públicas y la implementación de planes de vida y de salvaguarda, entre muchas otras herramientas, para la pervivencia de los pueblos indígenas.

El documento se estructura en seis (6) capítulos temáticos en los que se describe y se analiza las diferentes variables sociodemográficas producto del censo de población 2018 realizado por el DANE relativas a las comunidades indígenas y se realiza una comparación con los mismos indicadores para el resto de la sociedad colombiana, examinando ciertas particularidades por pueblo indígena y considerando los pueblos con volumen de población más numerosos.

En primer lugar, se hace un análisis a la fuente de información haciendo una breve exposición de la metodología censal empleada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE durante el censo poblacional y vivienda, teniendo en cuenta la etapa pre-censal, censal y postcensal; así mismo un análisis a la cobertura, omisión o subregistro tanto a nivel nacional como en territorios indígenas.

Seguido se abordan los indicadores sociodemográficos de los pueblos indígenas, su estructura de población, la concentración de pueblos indígenas a nivel macroregional. Abordamos luego en los próximos capítulos las tasas de fecundidad general y específica, haciendo una particularidad por pueblo indígena. Seguidamente, un análisis sobre la mortalidad infantil haciendo una comparación entre los diferentes pueblos indígenas y diferenciando entre lo urbano y lo rural, comparando con las tasas nacionales. Adicionalmente, se abordan las variables más significativas como la jefatura del hogar, variables educativas como alfabetismo, asistencia escolar, lengua propia, algunas variables de salud, y posteriormente las variables de vivienda haciendo un análisis sobre los servicios

-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Departamento Nacional de Planeación-DNP. 2020. Distribución de la asignación especial para Resguardos Indígenas SGP-2020. [Diapositiva de PowerPoint 9] Bogotá D.C.



básicos. Finalmente, indicadores sobre la vivienda en pueblos indígenas. Presentaremos luego unas conclusiones sobre los resultados del censo de población en pueblos indígenas haciendo énfasis en la visibilidad estadística en Colombia, las temáticas censales analizadas y haciendo una comparación con los resultados del resto de la sociedad colombiana. De esta manera presentamos este documento como versión preliminar al estudio del conjunto de variables que presenta el Censo de Población y Vivienda 2018, esta versión se ira ajustando y complementando posteriormente ya que aún puede haber indicadores y variables que no presentan análisis a profundidad.



#### 1. Análisis de las fuentes de información y metodología

Según las Naciones Unidas (como se citó en CEPAL 2014), el censo es "el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar de alguna otra forma datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes de un país, o de una parte bien delimitada de un país, en un momento determinado" (p. 23). Además, CEPAL agrega que, según la forma en que se considere el lugar de residencia de los individuos empadronados, la enumeración puede efectuarse de dos maneras: a) Empadronamiento de hecho o de facto: Capta a la población en el lugar en que se encuentra en el momento del censo. b) Empadronamiento de derecho o de jure: Asigna la población al área donde reside habitualmente, independientemente del lugar en el que se encontraba en el momento del censo (p.24).

En los últimos censos de población el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE ha venido desarrollando censos de derecho y así lo fue el XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda realizado en 2018; el DANE optó por realizar un relevamiento de la información durante un período mayor de tiempo y las personas fueron censadas en sus lugares de residencia habitual. Según CEPAL (2014), en cierta medida, el censo de derecho requiere menor cantidad de censistas respecto al censo de hecho, lo que favorece el proceso de capacitación y supervisión del trabajo, potenciando de esa manera la calidad final de la información relevada. Un menor número de censistas abre también la posibilidad de que sean remunerados, así como la incorporación de dispositivos electrónicos de captura de datos (p.52).

A continuación, se realizará una breve exposición de la metodología censal empleada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, durante el censo poblacional y vivienda del 2018.

El análisis se realizará dividiendo el proceso en tres etapas, la primera etapa corresponderá a la etapa pre censal, la segunda a la etapa de recolección y por último una etapa de consistencia estadística de la información.

#### 1.1. Metodología XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

Es importante señalar que durante el operativo censal el DANE reconoce las dificultades que se presentaron en la recolección de la información relacionadas con la prolongación de la fase de recolección asociada a diversos factores, entre ellos los climáticos, de orden público,



de resistencia por parte de actores sociales, administrativos relacionados con el personal y transporte y situaciones operativas emergentes; también por conflictos en límites de las entidades territoriales (departamentos y municipios), un factor que provocó rechazo o resistencia a la aplicación del censo en áreas limítrofes de algunos municipios. Por otro lado, los dispositivos (SPOT) para el seguimiento al personal de campo por el método de rutas no pudieron utilizarse en la totalidad de las áreas operativas por parte de los equipos de trabajo esto por factores como la presencia de grupos al margen de la ley dadas las condiciones de seguridad en algunas regiones del país. Por otro lado, el e Censo superó los límites de concurrencia el día de la apertura del cuestionario electrónico para diligenciamiento y en las fechas cercanas a cierre. Y finalmente la mayor cantidad de unidades a visitar con respecto a las programadas por una desactualización cartográfica<sup>3</sup>.

Así mismo es importante mencionar la evaluación realizada por un comité de expertos de carácter internacional, donde señalan las limitaciones y deficiencias, y las recomendaciones.

#### Limitaciones y deficiencias:

- El CNPV-2018 enfrentó, desde su inicio, limitaciones presupuestales y de disponibilidad presupuestal oportuna, lo cual se vio reflejado en decisiones que afectaron la calidad, como por ejemplo no hacer un censo previo y no usar datos en los DMCs.
- No hubo un censo o conteo previo de viviendas, lo que impone problemas sobre el trabajo de campo y hace muy difícil la evaluación de este conteo. Igualmente, no se actualizó la cartografía para el operativo de CNPV 2018, sino que se utilizó la actualización hecha para 2015, impactando la cobertura del censo.
- La evidencia indica problemas en la capacitación, tanto para censistas como para supervisores.
- El largo periodo de recolección de datos del censo (10 meses) complejiza la definición de un momento censal representativo, afecta algunas variables, especialmente las de medición de dinámica demográfica básicas para las proyecciones de población y conlleva a problemas de comparación.
- Los sistemas de monitoreo y control, bien diseñados en teoría, no funcionaron adecuadamente.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Presentación: Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. [Diapositiva de PowerPoint 9] Bogotá D.C.

El censo presentó varios problemas relacionados con el diseño del aplicativo, el soporte de conectividad, la declaración de la información, la preservación de conceptos básicos y, por ende, la estandarización y la integración con las otras bases de datos, entre otros.

#### Recomendaciones:

- El DANE debe tener un plan de actualización tecnológica permanente.
- LE CNPV no puede seguir siendo utilizado como escenario para plantear nuevas metodologías o sistemas de recolección.
- El censo se debe realizar en un total de más o menos tres meses máximo (Naciones Unidas).
- El DANE debe buscar cumplir con la periodicidad definida de máximo diez años entre censos.
- Haber postergado el censo desde 2014 hasta 2018 nos hizo perder la oportunidad de tener un censo por década en los años terminados en "5". Este impase puede superarse comenzando con una planeación estricta de políticas de Estado que planeen hacer los censos en la periodicidad estricta a partir de la ronda censal 2020.
- Se debería hacer la planeación presupuestal a través de diferentes gobiernos para poder contar con la totalidad del presupuesto en cada año censal.
- Para mitigar el riesgo de pérdida de información y permitir un mejor control del operativo, es necesario usar teléfonos con planes de datos<sup>4</sup>.

Etapa Pre censal: En este aparte, nos centraremos en los insumos que definieron el marco censal, mecanismos de prueba de instrumentos de recolección como lo son las pruebas pilotos. Ahora, de acuerdo a la metodología presentada por el DANE a la MPC bajo el marco del convenio de "Conciliación censal para la población étnica indígena", se encontró que el marco censal se basó en una cartografía del año 2015, siendo esto un desfase en la cartografía empleada para la construcción del marco censal, el cual no contó con una información actualizada que recogiera las características de los territorios a censar, siendo más evidente en los territorios étnicos, lugares en los cuales, al no haber realizado un pre conteo de viviendas previo al censo, se generó incertidumbres sobre la cobertura alcanzada en los resguardos indígenas.

Por otra parte, no se realizó una prueba piloto completa de la herramienta de recolección; en su lugar se realizó un ejercicio limitado frente a los mecanismos de recolección definidos

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Idem. [Diapositiva de PowerPoint 12,13]



para los diversos territorios nacionales, generando conclusiones insuficientes frente a la pertinencia de los mismos, así como también la efectividad del formulario del censo mismo.

Con los pueblos Indígenas se realizó una protocolización de la ruta metodológica de Consulta y Concertación del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (CNPV), en cabeza del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, y la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas durante la sesión del 10 al 12 de noviembre de 2015; así mismo se protocolizaron acuerdos para las tres fases en sesión del 30 de agosto a 1 de septiembre de 2017.

La ONIC realizó un proceso amplio de concertación en las 5 macro regionales: 2 talleres específicos para consulta de formulario y 32 talleres departamentales para consulta del operativo censal. En este proceso se concertó las preguntas del formulario, el desarrollo del operativo en sus territorios, la participación de las comunidades en los diferentes roles para la recolección de la información, los procesos de capacitación al personal, el complemento del marco precensal de sus comunidades, se diseñó un plan de medios para acciones de sensibilización sobre el censo en los territorios y la participación de las organizaciones indígenas para ser operadoras en algunos territorios para la recolección de la información. Así mismo, en el ejercicio de los talleres departamentales que se realizaron con las organizaciones indígenas en conjunto con el DANE, se construyó el marco censal de 13.095 comunidades indígenas en el territorio nacional. Entre algunos de los inconvenientes que se presentaron en este proceso y que estuvieron relacionados con los acuerdos protocolizados podemos mencionar los siguientes: a) una vez complementado el marco precensal de comunidades indígenas entre El DANE y las organizaciones indígenas de la MPC, el DANE no permitió hacer la revisión de la clasificación de los municipios de difícil acceso reportados por las organizaciones indígenas y que estaban clasificados como barridos; b) el DANE no dio participación a las organizaciones indígenas para definir o crear conjuntamente una novena área operativa; y c) las áreas operativas fueron definidas por el DANE y entregadas a las organizaciones para que fueran operadores de transporte y personal.

Etapa censal: El censo del 2018 presentó dos métodos de recolección que consistieron en: un método electrónico a través de una plataforma en internet (E Censo), y un método de campo: Barrido o Ruta; en algunas zonas se dieron modalidades mixtas de recolección. Para la recolección de los datos en campo el DANE implementó dos instrumentos, uno en papel en el que se encuentran las preguntas que se van a realizar a cada una de las personas entrevistadas (cuestionario impreso); y el Dispositivo Móvil de Captura (DMC), un teléfono inteligente que contaba con una aplicación preinstalada (cuestionario digital) y un GPS.



Si bien las técnicas de recolección se complementaron de buena manera en la mayoría del territorio, las fallas técnicas que presentó el E censo, llevó a que el tiempo estipulado de 6 meses para la realización del trabajo de campo, pasara a convertirse en 10 meses, poniendo entre dicho el principio de simultaneidad que caracterizan a los censos de juré, lo que trajo consigo inconvenientes inherentes al desfase temporal de la operación de levantamiento de la información, y por consiguiente el aumento del riesgo de tener menor cobertura y por ende obtener subregistros de la población, especialmente aquellos grupos poblacionales ubicados en las zonas rurales.

Para el desarrollo del Censo de Población en los territorios indígenas, la ONIC participó en un proceso de Licitación que permitió la firma del convenio de asociación celebrado entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo-FONADE y la ONIC, para el periodo entre el 12 de abril y el 30 de octubre de 2018. En este proceso la ONIC realizó la operación del transporte en 16 departamentos y 52 municipios, con 15.576 Servicios de transporte multimodal (carro, lanchas, motos, semovientes) prestados en 75 rutas o recorridos de difícil acceso. Así mismo realizó la operación de personal con cerca de 343 personas contratadas entre administrativos, logísticos, jefes municipales, supervisores y censistas en 12 municipios, 4 en el departamento de Córdoba, entre ellos los municipios de Chimá, Chinú, San Andrés de Sotavento y Tuchín; y 8 municipios en el departamento de Nariño, entre ellos, Aldana, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Guachucal, Mallama, Ricaurte y Santa Cruz.

Entre las dificultades que se presentaron en esta etapa podemos mencionar: a) El proceso de aprendizaje o de formación para los diferentes roles del censo presentó dificultades, en primer lugar porque DANE definió capacitación virtual al personal indígena en los territorios y la plataforma del sistema presentó dificultades e inclusive en zonas urbanas; b) Luego de estructurar capacitación presencial en los territorios se presentó una descoordinación con la disponibilidad de instructores dado que en varios puntos no se presentaron y el personal tuvo que regresar a sus territorios, hasta definir un nuevo llamado a capacitación al personal, lo que retrasó el inicio del operativo del censo en los territorios indígenas.

El DANE no tuvo en cuenta aspectos diferenciales para los pueblos indígenas para establecer y definir las cargas operativas y el rendimiento por formulario en sus territorios, como el caso de la lengua propia, o zonas de difícil acceso. En algunos territorios indígenas, desde los coordinadores departamentales del DANE, se exigió cumplimiento en el rendimiento de hasta 20 formularios por día, generando explotación laboral del personal. Los tiempos de rendimientos calculados para barridos en territorios indígenas fueron los mismos que se definieron para las ciudades capitales.



Respecto al proceso de sensibilización del censo, si bien las organizaciones indígenas de la MPC firmaron convenios y diseñaron un plan de medios, el cual tuvo como público objetivo las comunidades y resguardos con acceso a medios de comunicación y cabildos indígenas en contexto urbano, utilizando como canal principal de comunicación las emisoras indígenas y comunitarias, la voz a voz y las redes sociales. La estrategia de comunicación y sensibilización no contó con los recursos financieros suficientes para alcanzar la cobertura óptima en nuestros territorios. En algunos territorios perdió el principio de oportunidad, porque la estrategia de comunicación llegó cuando ya se había desarrollado más del 50% del operativo censal.

Etapa Post Censal: Con los pueblos indígenas se protocolizaron acuerdos relacionados con la fase post censal que tienen que ver con la publicación y entrega de resultados respetando la reserva estadística, un estudio post censal de todos los componentes sociodemográficos, procesos de formación para el uso de la información censal dirigido a los pueblos indígenas, y la conformación de un comité técnico para analizar los resultados censales para los territorios indígenas antes de la publicación de los resultados finales para pueblos indígenas<sup>5</sup>.

Respecto a estos acuerdos de la fase post censal, es de mencionar que el DANE publicó los resultados del censo desde el día 11 de octubre de 2019 en su página web<sup>6</sup>. Los microdatos publicados contienen la totalidad de los registros de las unidades estadísticas (viviendas, hogares y personas), incluidos los registros correspondientes a unidades que hacen parte del ámbito indígena. Para la fecha de la publicación, el DANE aún no había llevado a cabo el procedimiento de conformar un comité técnico para analizar los resultados censales para los territorios indígenas antes de la publicación de los resultados finales para pueblos indígenas (Acuerdo 51). Para el primer semestre del 2020 a se pone en marcha dar el cumplimiento a los acuerdos pendientes relacionados con la fase post censal iniciando con la conformación de un comité de análisis; a través de sesiones técnicas entre el DANE y la MPC se discutieron los objetivos, productos, términos de funcionamiento y duración del Comité técnico de análisis de los resultados censales de los territorios y pueblos indígenas. Como resultado de ese proceso, el 29 de julio de 2020 se firmó un acta con los acuerdos alcanzados entre las partes, con acompañamiento de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos y el

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, Ministerio del Interior. Acta de protocolización Sesión de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas. Bogotá D.C. Septiembre 1 de 2017. (Acuerdos 48, 49, 50 y 51 de la fase post censal).

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/643



Ministerio del Interior<sup>7</sup>; y así es que solo a partir del 15 de diciembre se pone en marcha un cronograma para dar inicio al comité de análisis de resultados del censo y de los demás acuerdos pendientes de esta fase.

#### 1.2 Alcance de las variables indígenas

Dentro del proceso del ejercicio de la consulta previa, libre e informada con el DANE y los pueblos indígenas, respecto al formulario del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda se concertó el cuestionario donde se acordaron ciertas preguntas en los módulos de ubicación, vivienda, hogar y personas.

#### a) Módulo de Ubicación

Pregunta 3. Territorios Étnicos: 1) SI a) Resguardo Indígena-Código, Nombre del resguardo Indígena.

En la pregunta 3 del cuestionario, esta pregunta identifica los resguardos indígenas con su respectivo código, para el censo de la población en resguardos. Teniendo en cuenta que los resguardos indígenas son entidades territoriales conforme a los departamentos, los distritos y los municipios según la Constitución de 1991. En 2005 se incluyó la pregunta indagando sobre la territorialidad, si hacía parte de un resguardo, sin embargo, para 2018 se ajustó incluyendo el código del resguardo y el nombre del resguardo, esta fue una propuesta de DANE que fue aceptada por los pueblos indígenas.

Pregunta 8. Dirección: Seleccione la opción 1) Barrio, 2) Corregimiento, 3) Vereda, 4) Rancheria, 5) Comunidad.

Se acordó aquí incluir las variables de ranchería que aplica específicamente para los pueblos indígenas de la guajira y la variable de comunidad para el resto de pueblos indígenas del país.

Pregunta 13. ¿La vivienda se encuentra en el interior de un territorio étnico? 1)SI 1) ¿Está en un territorio ancestral o tradicional indígena?, nombre del territorio. 1) ¿Está en una parcialidad o asentamiento indígena fuera de resguardo?, Nombre de la parcialidad o asentamiento; 1) ¿Está en una reserva indígena? Nombre de la reserva indígena.

Esta pregunta se acordó para identificar población indígena que vive fuera de un resguardo y que se encuentre dentro de un territorio ancestral, esto dado que la posesión del territorio

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, Ministerio del Interior. Acta de acuerdos Concertación de Objetivos y Activación del Comité de Análisis Pueblos Indígenas-DANE. Bogotá, 29 de julio de 2020.



tradicional y/o ancestral de los pueblos indígenas es la ocupación y relación ancestral y/o tradicional que estos mantienen con sus tierras y territorios, de acuerdo con los usos y costumbres, y que constituyen su ámbito tradicional, espiritual y cultural, en el marco de lo establecido en la Ley 21 de 1991 (Decreto 2333 de 2014).

#### b) Módulo de Vivienda

Pregunta 14. Tipo de Vivienda. (Diligencie por observación teniendo en cuenta los conceptos de tipología de vivienda. Si tiene dudas, indague con el entrevistado). 1) Casa; 2) Apartamento; 3) Tipo cuarto; 4) Vivienda tradicional indígena; 5) Vivienda tradicional étnica (afrocolombiana, isleña, Rrom); 6) Otro (contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva, refugio natural, etc.).

La inclusión de la variable de vivienda tradicional indígena, para identificar el número de viviendas de aquellos pueblos que aún la conservan de acuerdo a sus tradiciones con materiales propios; ya en 2005 se había hecho la pregunta como casa indígena, sin embargo para 2018 en el proceso de consulta, se hizo el ajuste del fraseo.

#### c) Módulo de Hogar

Pregunta 25. ¿De dónde obtiene principalmente este hogar el agua para preparar los alimentos: 1) Acueducto público?, 2) Acueducto veredal?, 3) Red de distribución comunitaria?, 4) Pozo con bomba?, 5) Pozo sin bomba, aljibe, jagüey o barreno?, 6) Agua lluvia?, 7) Río, quebrada, manantial o nacimiento?, 8) Pila pública?, 9) Carrotanque?, 10) Aguatero?, 11) Agua embotellada o en bolsa?

Se acordó aquí incluir la 4 variable de red de distribución comunitaria, ya que se presentan en en muchas comunidades principalmente las de la zona andina, en la cual son las comunidades las que construyen y hacen el mantenimiento de sus estructuras comunitarias para distribuir el agua a los hogares indígenas.

#### 1.3 Cobertura, omisión y subregistro en territorios indígenas

Sobre la omisión censal CEPAL (2014), agrega que, en los censos y encuestas, cuando un individuo no es captado se dice que hay omisión. Los relevamientos pueden adolecer de diferentes tipos de omisión: La omisión completa de áreas geográficas ocurre cuando el operativo de relevamiento no cubre un área geográfica determinada, y las viviendas y personas que residen allí quedan excluidas del recuento. Esto puede suceder por diversos motivos: mala cartografía, obstáculos geográficos, zonas peligrosas, entre otros. La omisión completa de viviendas puede ser causada por problemas del enumerador para identificar una vivienda como tal, sobre todo, diferenciarla de otra en un mismo predio, para acceder a ella o para encontrar moradores presentes al momento de sus visitas, es más frecuente



encontrar viviendas sin moradores presentes, no logra encontrar, hogares en los que todos trabajan o estudian. *La omisión de personas aisladas* se produce cuando se empadrona la vivienda, pero quedan una o más personas de la misma sin captar, esto puede suceder por dudas del empadronador frente a los criterios de inclusión, como por ejemplo omitir a los niños menores, como si no fueran personas del hogar (p. 35).

En el censo población y vivienda 2018, el DANE lo resume así: a) *Viviendas ocupadas con personas ausentes*: este tipo de omisión se presentó cuando en los recorridos operativos el censista identificaba que una vivienda es de uso residencial, sin embargo en ninguna de las tres revistas encontró a sus moradores. b) *Sub Enumeración de personas en los hogares*: ocurrió cuando el censista no registró dentro del cuestionario censal a una o más personas del hogar, en algunos casos porque los miembros del hogar no lo reportaron o porque el censista no identificó a todos los ocupantes de la vivienda. *c) Omisión en zonas no visitadas e incompletas*: Se generó cuando el operativo censal no cubrió un área geográfica determinada. Esta situación se presentó principalmente en zonas de difícil acceso por condiciones geográficas, seguridad o aspectos ambientales que dificultaron la llegada del operativo censal<sup>8</sup>.

Según DANE (2019), para asegurar la mayor cobertura posible, a nivel central se creó un sistema para llevar a cabo el seguimiento de la recolección y la calidad de la información; dicho sistema se denominó "Sistema de Seguimiento, Monitoreo, Control y Calidad" (SSMCC); el cual se alimentaba con los reportes del avance del operativo y con la transmisión de la información. Se conformó el Centro Operativo Nacional (CONAL), que atendía inquietudes, tanto operativas como temáticas con el fin de asegurar que la recolección se estuviera llevando a cabo de acuerdo con los diseños operativos (p.9). En este espacio de monitoreo, los pueblos indígenas de la MPC tuvieron participación con 10 cupos rotativos, sin embargo, no había una coordinación y comunicación fluida que permita la toma de decisiones de lo que sucedía en terreno, asimismo, se presentaron muchas restricciones para el acceso a la información, que pudieran dar respuestas inmediatas, por otra parte las organizaciones indígenas no tenían las condiciones logísticas para que su personal esté desde el inicio hasta el final del operativo.

Así el DANE a nivel nacional estimó la omisión del 8,5% que representan 4.094.087 de la población; para zonas rurales y centros poblados el 15%, y para áreas de cabecera el 6,4%. En el siguiente cuadro Nº 1 se presenta el ajuste de cobertura realizado a nivel

\_

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. (2019). Omisión Censal, Nivel Municipal y Departamental. [Diapositiva de PowerPoint,5] Bogotá D.C.



departamental, según DANE (2018), observamos que entre los departamentos donde hubo mayor omisión están los departamentos del Vichada (28,95), Archipiélago de San Andrés (21,2%), Putumayo (18,7), Nariño (18,1%), Valle del Cauca (15,3), Cauca (15,1), Chocó (14,5%), Amazonas (13,8%), Córdoba (12,8%), Guaviare (11,7%), Meta (11,6%), y Risaralda con el 11 % de omisión. Llama la atención que en zona rural Bogotá tenga el indicador más alto en omisión seguido luego con Vichada, Putumayo, Nariño y Chocó, Amazonas, Córdoba, Guaviare y Caquetá.

Entre las ciudades que presentaron mayor omisión censal fueron Cali con el 18,2%, seguidamente está Villavicencio, Popayán, Pereira, Neiva, Montería, Cúcuta y Pasto entre el 11 y 15%. Con los indicadores más altos de omisión en centros poblados y rural disperso está Bogotá, Barranquilla, Cali, Quibdó y Montería entre el 23% y 39%; y con indicadores más bajos sobre el 19 y 10% están Villavicencio, Florencia, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Pereira (Anexo Cuadro 1).

Cuadro 1. Ajuste de Cobertura a Nivel departamental



Nombre departamento	Total	Cabecera	Centros poblados y rural disperso
Vichada	28,90%	4,90%	36,50%
Archipiélago de San Andrés	21,20%	28,40%	1,50%
Putumayo	18,70%	9,20%	28,30%
Nariño	18,10%	9,60%	24,70%
Valle del Cauca	15,30%	14,90%	17,80%
Cauca	15,10%	9,80%	18,20%
Chocó	14,50%	7,20%	20,50%
Amazonas	13,80%	6,60%	20,40%
Córdoba	12,80%	6,80%	19,50%
Guaviare	11,70%	5,60%	19,30%
Meta	11,60%	11,50%	11,90%
Risaralda	11,00%	10,70%	12,20%
Caquetá	10,50%	5,80%	19,00%
Norte de Santander	9,70%	9,30%	11,20%
Casanare	9,70%	6,60%	16,90%
Arauca	8,60%	7,20%	11,40%
Total nacional	8,50%	6,40%	15,00%
Cesar	8,50%	7,70%	11,00%
Huila	8,30%	8,00%	8,60%
Santander	8,10%	6,80%	11,90%
Bolívar	7,80%	7,20%	9,40%
Guanía	7,70%	4,70%	9,80%
Atlántico	7,60%	7,40%	10,90%
Tolima	7,60%	3,90%	15,60%
Vaupés	7,60%	4,40%	9,00%
Caldas	7,50%	6,10%	11,60%
Antioquia	6,70%	3,90%	16,70%
Boyacá	6,70%	3,5	11,20%
La Guajira	6,30%	4,60%	7,80%
Magdalena	5,80%	4,20%	9,50%
Quindio	5,60%	4,90%	10,60%
Sucre	4,50%	1,30%	10,00%
Cundinamarca	4,30%	2,30%	9,40%
Bogotá D. C.	3,10%	3,00%	39,50%

Fuente: DANE-DCD. CNPV 2018

#### Metodología para el cálculo de la Omisión Censal.

El censo poblacional y vivienda del 2018 tuvo como principal característica su longevidad de la parte operativa, lo cual como se mencionó anteriormente, haciendo que se incrementen las probabilidades de caer en algunas de las categorías de omisión censal, estas fuentes de sesgos suelen ser tan diversas y obedecen a un sin número de causas, aquí trataremos de explicar a grosso modo las que fueron más relevantes de acuerdo a los objetivos planteados en este comité.

 OMISIÓN CENSAL POR NO VISITA: Este tipo de omisión se caracteriza por censar ciertas zonas geográficas ya sea por ser de difícil acceso, condiciones geográficas, problemas de orden público (válido para Colombia), falta de tiempo por cronograma.
 Cabe dentro de esta categoría, la omisión de grupos poblacionales minoritarios tales



como las étnicos que, si bien su territorio no presenta dificultades de acceso, estos no hacían parte del marco censal o grilla según la metodología implementada.

Lo siguiente es poder determinar qué proporción del territorio nacional no fue censado, y para ello se hará uso de las fuentes de información consensadas con el DANE, qué zonas no fueron censadas. Dada la metodología mixta de levantamiento de la información, donde las más relevantes para nuestra población objetivo fueron los DMC y los formularios en papel.

 OMISIÓN CENSAL PARCIAL: Este tipo de omisión se centra en aquellas zonas donde a pesar que se pudo implementar al menos uno de los mecanismos de recolección, no se llegó al 100% de las unidades a censar; los casos más comunes son las viviendas ocupadas con el total de personas ausentes, la mala clasificación de viviendas desocupadas por no respuesta a los censistas.

Este tipo de omisión se identifica a partir del marco censal, así como también de los valores esperados dentro de la metodología propuesta por parte del DANE, otro aspecto

OMISIÓN CENSAL POR SUB ENUMERACIÓN O CLASIFICACIÓN ERRÓNEA:

Este tipo de omisión se enfoca en aquellos casos donde se cubrió el 100% de los hogares dentro de una vivienda, así como los miembros que los conforman, este tipo de sesgo se debe a generalmente a que la persona que atiende a los censistas no cuenta con la información necesaria para completar todas las baterías del cuestionario.

Adicionalmente, también se tipifica dentro de esta categoría la clasificación

La determinación de esta clase de omisión se hace basado generalmente en a partir de fuentes alternas de información (Lo usual es la realización de un muestreo post censal) dado que el DANE no realizó una encuestas post censal, se deben tomar otras fuentes de información alternas.

Para el censo poblacional y viviendas del 2018, se tomarán como insumos los datos de la VIHOPE, los censos propios de los resguardos indígenas, las proyecciones poblacionales realizadas por el DANE antes de ser ajustadas por los resultados del censo 2018, proyecciones poblacionales de áreas pequeñas realizadas por la ONIC

A continuación describiremos las técnicas empleadas por la ONIC, para determinar cada uno de los aspectos de la omisión censal, aquí se hace la notación que no existe una única



metodología o alguna que de manera sistemática sea más eficiente que otra, si no que cada caso particular requiere un tratamiento único, según las condiciones dadas del momento.

Tomando el segundo escenario de omisión censal,

Cobertura, omisión y subregistro en territorios indígenas

Resguardos sin tracking, cruce de resguardos con microdatos

#### 1.5 Evaluación de los datos censales.

El índice de meyer<sup>9</sup> es un indicador de resumen que busca evaluar el nivel de preferencia o rechazo para cada uno de los últimos dígitos de las edades reportadas o consignadas en una entrevista o encuesta, los dígitos a tener en cuenta van del 0 al 9.

La población objetivo para el cálculo del índice son aquellos encuestados que reportaron una edad mayor o igual a 10 años, a groso modo, la metodología consiste en suponer que si las edades reportadas están libres de sesgos, entonces la suma combinada de las poblaciones quinquenales con igual dígito de terminación, deben representar el 10% sobre el total, este 10% teórico se compara con cada suma combinada y si presenta sesgo negativo se considera rechazo, y caso contrario, si presenta sesgo positivo se considera atracción. Finalmente, el acumulado de los valores absolutos de los sesgos será el indicador de Meyers.

La categorización del resultado del índice se define como Baja, Mediana, Alta y Muy alta concentración; en la siguiente tabla se definen los rangos de clasificación

**Cuadro 2**. Esquema índice de Meyers.

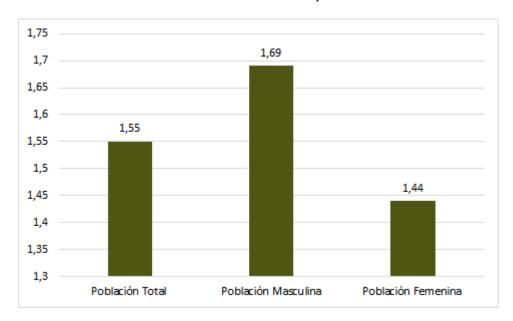
Rango de Meyers	Clasificación
0 - 4.99	Baja concentración en algún Dígito
5 - 14.99	Mediana concentración en algún Dígito
15 -29.99	Alta concentración en algún Dígito

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> https://www.cepal.org/es/enfoques/construccion-indice-myers-usando-redatam



30 o más	Muy alta concentración en algún Dígito
	,

De acuerdo a los anterior se tomó la población indígena reportada en Redatam correspondiente al censo poblacional 2018, se calcularon los índices para la población indígena total, así como también la división de la misma en población masculina y femenina. En la siguiente gráfica se consolidaron los índices de Meyers obtenidos para cada caso.



**Grafico 1**. Índice de Myers

Fuente: DANE-REDATAM (Procesamiento ONIC)

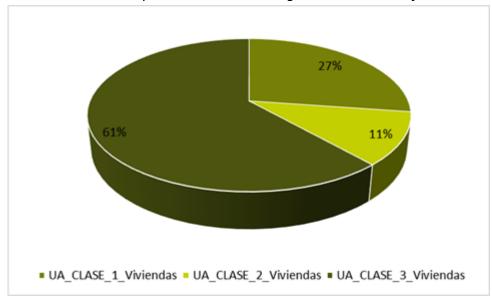
De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede concluir que, de forma global, no hay indicios de prevalencia de algún dígito en especial, concluyendo que los datos recolectados por el censo, no presentaron anomalías en la variable edad.

No obstante, dada las condiciones de recolección de información del censo, la cual presenta características diferentes según el área geográfica de interés, ya sea por condiciones geográficas, técnicas de recolección implementadas, entre otras; el índice de Meyers puede variar sustancialmente para algunas comunidades.

Ahora, según los datos publicados por el DANE en los portales que dispuso para ello, se encontró que aquellas viviendas donde al menos un residente se auto declaró perteneciente a una etnia indígena, el DANE definió que la población étnica dentro de resguardos solo se ubica dentro de las zonas 2 y 3, pero al analizar los datos, solo el 73% se encuentran registradas en zonas de clases 2 y 3, generando un posible sesgo de la población en aquellas zonas clase 1 que se intersecan con los polígonos de territorios étnicos, esto se estudiará en



los siguientes capítulos. En la siguiente gráfica se presenta la distribución de las viviendas según las zonas de ubicación.



**Grafico 2**. Participación de viviendas según la zona de clasificación

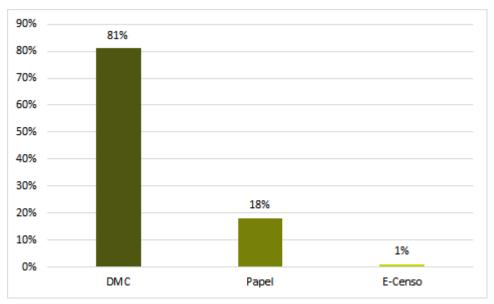
Fuente: DANE; Cálculos ONIC

Siguiendo con este análisis, nos centramos en clasificar las viviendas censadas según el mecanismo de recolección de datos, se hace la aclaración que el DANE definió que los resguardos solo se concentraban en las zonas clase 2 y 3, por lo tanto solo se cuentan con información de resguardos indígenas solo dentro de estas zonas, así las cosas, se encontró que el 81% de las viviendas clase 2 y 3, ubicadas dentro de los resguardos indígenas, fueron censadas con dispositivos DMC lo cual implica que estas viviendas cuentan con coordenadas x,y que facilitan su georeferenciación.

Dado lo anterior surge el interrogante, ¿Cómo fueron georeferenciadas las otras viviendas censadas con los otros mecanismos de recolección de información empleados?. En la gráfica 3 se muestra la distribución de las viviendas dentro de resguardos indígenas para las clases 2 y 3

**Grafico 3**. Participación de viviendas según la zona de clasificación





Fuente DANE; Cálculos ONIC

Recordemos que nuestro objetivo es la población que se auto reconoció como indígena, saber cuántos son y en donde están, y de acuerdo a los registros solo el 54% de los censados fueron registrados dentro de los resguardos, un 45% de la población auto reconocida fue registrada por fuera de los territorios étnicos y el restante 1% fue ubicado en los territorios colectivos de comunidad negras. en el cuadro 1 se puede ver la distribución de los auto reconocidos según la clase de zona donde fueron ubicados

Cuadro 3. Distribución de la población según la zona y el tipo de territorialidad

UVA1_TIPOTER	UA_CLASE_1	UA_CLASE_2	UA_CLASE_3	Total
No Aplica	400.087	126.594	323.672	850.353
1. Resguardo Indigena		94.294	941.652	1.035.946
2. Territorio Colectivo de Comunidad Negra		2.053	17.265	19.318
Total	400.087	222.941	1.282.589	1.905.617

Fuente DANE; Cálculos ONIC

Nuevamente se puede apreciar que los resguardos indígenas sólo están comprendidos por las clases 2 y 3 según la clasificación del DANE.

de acuerdo a los registros del censo de los aquellas personas que se auto reconocieron como indígenas, el 24% de la población ubicada según los registros en las zonas clase 2 y 3, no reporta un pueblo indígena asociado, si recordamos, el DANE había confinado a los polígonos que constituyen los resguardos, lo anterior es sin lugar a dudas una falla en el mecanismo de crítica e imputación por el DANE, donde distribuyó proporcionalmente los 450.266, lo cual genera sesgos en los análisis que se realizarán una vez se haga efectivo el



acuerdo 48 ( o en su defecto la alternativa acordada en este comité), ahora, ésto se pudo deber a tal vez a los problemas asociados a la capacitación de encuestadores, problemas con la herramienta de recolección tal vez por la falta de pruebas de piloto de la misma, entre otras.

Al analizar la población que fue censada dentro de los territorios indígenas, se encontró que de acuerdo a la información suministrada por el DANE, fueron encuestadas viviendas, de las cuales, y según el auto reconocimiento ( de acuerdo a la metodología, donde al menos una persona se auto reconoce como parte de una etnia), se encontró que ningún territorio indigena está dentro de la zona UA\_CLASE\_1, lo cual no coincide con los polígonos que los conforman algunos resguardos, para la época del censo según los registros suministrados por el DANE.



- 2. Generalidades y aspectos demográficos de los pueblos indígenas de Colombia según los censos de 2005-2018.
  - 2.1 Pueblos indígenas en Colombia 2005-2018



De acuerdo a los datos censales del año 2018, los cinco pueblos más numerosos del país son: Wayuú con 380.460 personas (20%) del total de indígenas en Colombia; seguido están los Zenú con 307091 personas (16,1%), siguen los Nasa con 243.176 personas (12.8%), luego los Pastos con 163.873 personas (8.6%) y luego estarían los Embera Chami con 77.714 personas representando el 4,1%, no obstante si sumamos las distintas variaciones del pueblo Embera como los Embera Katio, Embera Chami, Embera Dovida representa una población de 186.568 con el 9,8% de la población total indígena. Si retomamos los datos censales del año 2005, los cinco pueblos más numerosos del país son: Wayuú con 270.413 personas (19,42% del total de indígenas), Senú con 233.052 personas (16,73%), Nasa con 186.178 personas (13,37%), Pastos con 129.801 personas (9,32%) y Coyaima - Natagaima (8.81%). Para 2018 en este nuevo censo de población varios pueblos presentaron disminución de su población respecto a 2005, entre ellos el pueblo Pijao (Coyaima-Natagaima) presenta disminución de su población de 7.175 personas respecto a 2005, así mismo el pueblo Música con una disminución de 2.786; por otro lado, está también el pueblo Yukpa, con una disminución general de 1151 personas, seguidamente el pueblo Bari presentó una disminución de 2905 personas

Cuadro 4. Pueblos indígenas de Colombia, según Censo 2005-2018

Pueblos Indígenas de Colombia	Total 2005	Total 2018
720_WAYUÚ (Wayú,Guajiros)	270413	380460
800_ZENÚ (Zenú,senú)	233052	307091
500_NASA (Naza Paéz-Nasa Yuwe)	186178	243176
560_PASTO (Pastos)	129801	163873
282_EMBERA CHAMI (Embera Chamí )	29094	77714
280_EMBERA	37327	56504
580_SIKUANI (Sikuani)	19791	52361
200_PIJAO (Pijao-Coyaima, Natagaima. Pixaos, Pyjaos y Pinaos)	58810	51635
281_EMBERA EYABIDA-EMBERA KATÍO (Embera Katío- Katío,catío,katio,embena,eyabida.)	38259	48117
210_AWÁ (cuaiquer,kwaiker)	25813	44516
820_MOKANÁ	24825	37099
750_YANAKONA-YANAKUNA (Yanacona,Yanakuna,Yanacuna.)	33253	34897
040_IJKU-ARHUACO (Arhuacos,ika,iku,ljku-ljka)	22134	34711
290_MISAK (Misak)	21085	21713
340_INGA (Ingano)	15450	19561



050_WIWA (Wiwa, Arzario,Guamaca,Malayo,Sanjá,Dumana)	10703	18202
180_KOKONUCO (Coconuco,Puracé)	16492	18135
850_KANKUAMO (Kankankuamos, Kankuamos)	12714	16986
370_KOGUI (Kogui-Kaggabba,Kogui,Cogui)	9173	15820
710_WOUNAAN (Waunana, Wounaan, Noanamá, Waumeu)	9066	14825
510_PIAPOCO (Dzase,dejá,kuipaco,wenéwika,enegua,yapoco,amarizado)	3508	14661
220_KUBEO (Pamíva,-Kubeo,Paniwa,Cobewa,Hipnwa,Kaniwa)	3926	14074
660_TIKUNA (Tikuna)	7879	13842
730_UITOTO (Muina Murui-Witotos-Huitoto, Witoto, Murui, Muinane, Mika, Huitoto, Mi-pode. Wuitotos-Uitotos)	6444	12029
250_CURRIPAKO (Kurripaco,Baniva,Waquenia,Kurrupaku)	4340	11946
470_MUISCA (Muisca-Chibcha)	14051	11265
690_U'WA (U´wa - uwkuwa.)	7581	10649
550_PUINAVE (Puinave Guaipunare,puinabe,uapi,wantyinht)	4318	8984
650_TOTORÓ (Tontotuna-Totoroe)	6289	8916
350_KAMËNTSA (kamsá,camsá,sibundoy-gache Camentsa )	4879	7521
565_QUILLACINGA (Quillacinga)	0	7333
283_EPERARA SIAPIDARA (Eperara, saija, epená saija, epea pedée, cholo)	3853	7047
570_SÁLIBA (Salivá)	3035	4783
284_EMBERA DOBIDÁ (Emberá Dobidá-Mokaná,macaná,Dóvida)	0	4233
680_TUKANO (Tukano-Ye'pámahsa)	2016	4075
292_QUIZGÓ (Quizgó)	0	3974
840_QUICHUA (Quichua - Kechua,Quechua, Kichwa)	481	3688
260_DESANO (Desana, Uina, Winá, Uira, Wirá boleka, Oregua, Kusibi, Wirá, Kotedia, Dessana)	2179	3641
780_YUKPA (Yuko,Yuco,Yukpa.)	4761	3610
310_GUANANO	1305	3312
291_AMBALÓ (Ambaló )	0	3278
190_KOREGUAJE (Koreguaje-Coreguaje,korebaju,coreguaxe o Koré pâín)	1767	3257
170_COCAMA (Cocama-kokama,cocama,ucayali,xibitaoan,huallaga,pampadeque,pandequebo,omagua	222	222
	2204	3221
080_BARÍ (Motilone barí,motilón,Barís,barira,dobocubi,cunausaya)	5923	3018



320_JIW-GUAYABERO (guayabero,piapoco,bisanigua,cunimía,mitúa,mítiwa)	617	2960
240_GUANADULE-TULE-CUNA (Guanadule,Tula,Cuna- Tule,cuna,kuna,tacarcuna,cerracuna,darienes)	2383	2610
590_SIONA (Siona-Ganteyabain,ganteya,ceona,zeona,kokakanú o Katucha-Pai)	1829	2599
501_POLINDARA (Polindara)	0	2499
330_CAÑAMOMO	21628	2225
020_AMORÚA (Wipiwe,Siripu,Mariposa)	464	2211
731_MUINA MURUI (Muina Murui-Witotos- Huitoto,Witoto,Murui,Muinane,Mi-ka,Huitoto,Mi-pode. Wuitotos-Uitotos)	0	2113
410_MAKUNA (Macuna,Sara,Ide masa,Buhagana,Siroa,Tsoloa)	612	1962
360_KOFÁN (Kofán-Cofan,Kofane)	1657	1816
401_HITNÜ-MACAGUÁN (Hitnü-Macaguán- Hitnü,macaguane,jitnu,macaguán,hutnun)	0	1764
150_CHIMILAS-ETTE ENEKA (Chimila-ett E'neka-simiza,chimile y shimizya)	1614	1701
600_TUBÚ-SIRIANO (Siriano-Sura masa,Cirnga,Chiranga,Si-Ra - Ciriana,Ciriano.	544	1658
770_YUKUNA (Yucuna,Yukuna Matapí, Kamejeya)	396	1582
700_TUYUCA (Tatuyo,Juna maja,Pamoa,Tatutapuyo,Sina.)	444	1467
520_PIAROA (Wotiheh,Uhothuha, Wóthuha o Dearwa)	720	1127
530_PIRATAPUYO (Piratapuyo-piratapuyo,piratapuya,parata puya,uaikama,wai kana,waikhana,urubú-tapuy)	814	1106
640_TATUYO (Tatuyo,Juna maja,Pamoa,Tatutapuyo,Sina.)	381	1091
100_BORA (Meamuyna)	933	1047
130_CARAPANA (Ucomaja-Karapana- Moxdoa,Muxtea,Mitea,Mochda,Karapaná,Karapano,Carapana- tapuya,Mextä,Mehta)	482	1040
060_BARÁ ( waimaja,posanga-mira. Barasana del Norte)	208	1004
620_TANIMUCA (Tanimuka ufania,tanimuca,taniboka,ohañara,opaima)	342	991
740_YAGUA (Ñihamwo,Mishara.)	1007	984
010_ACHAGUA (Achagua,ajagua,xagua)	796	980
790_YURUTI (otsoca,Wadyana,Wadzana,Wai jiara masa-wadzana,Waikana)	377	969
070_BARASANO (Barasano del sur,eduria,yebá-masã,yepa-mahsã,yepá-matsó,hanerã (o janena),paneroa,komea,teiuana (o taiwano),banera yae,hanera oka)	351	905
230_CUIBA	769	895
030_ANDOQUE (Andoque-andoque,cha'oie,businka)	136	
030_ANDOQOL (ANDOQUE-andoque,cha Ole,bushika)	130	820



110_KAWIYARI (Kawiyarí,Kawiarí,Kabiyarí,Cabiyari)	233	809
460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha,miraya,wacho améjimínaa)	274	759
430_JUDPA-JUJUPDA	0	744
450_MATAPÍ (Matapí,jupichiya,upichia)	71	618
270_TAMA DUJO (Tamas-Dujo,dujos. )	56	611
941_YERAL	0	565
140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona)	425	525
440_MAIBÉN MASIWARE-PODIPODI (Masiware-Maibén.)	268	522
400_HITNÜ-MACAGUÁN (Hitnü-Macaguán- Hitnü,macaguane,jitnu,macaguán,hutnun)	676	513
490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa)	285	412
021_WIPIJIWI-WAÜPIJIWI	0	299
380_LETUAMA (Lituana,Detuama,Wejeñeme maja)	202	285
480_NONUYA (Nonuya,Nononota)	31	258
505_SIN_NOMBRE_DE_PUEBLO	0	248
630_TARIANO (Tariana,Taliaseri)	197	210
830_OTAVALEÑO	975	210
810_GUANE	812	200
540_PISAMIRA (Pisamira-Papiwa, pasatapuyo, wasona, wasina)	151	196
251_BANIVA (Kurripaco,Baniva,Waquenia,Kurrupaku)	0	187
285_NUTABE (Nutabes)	0	178
431_KAKUA (kakua,kakwa,cacua)	0	147
621_TANIGUA (Tinigwa,Tinigua)	0	145
025_YAMALERO (Yamalero)	0	142
026_YARURO (Pume)	63	136
090_BETOYE (Jirarre, Betoi, Jirara, Guahibos, Betoyes)	394	127
610_TAIWANO-EDURIA (Taiwano)	166	123
760_YAUNA (Yahuna)	99	105
585_MAPAYERRI	0	104
880_CALIMA	76	102
870_QUIMBAYA	163	94



670_TSIRIPU (Tsiripo-Mariposo)	17	75
252_GUARIQUEMA	0	62
890_PANCHES	8	55
435_NUKAK	1080	50
855_TAYRONAS	19	43
434_JUDPA	0	33
455_JE'ERURIWA	0	29
390_MAKAGUAJE (Makaguaje-Macaguaje,Macaguaxe,Airubain)	125	24
160_CHIRICOA (Chiricoa Guahibo)	46	19
300_GUANACO (Guanaca)	12	14
732_YARÍ (Yari )	0	14
860_CHITARERO	161	10
433_JUHUP-YUJU	0	4
432_HUPDË-HUPDAH-HUPDU	0	1
120-YURI	26	0
900 INDÍGENAS-ECUADOR-(DIFERENTE-DE-OTAVALEÑOS)	407	1088
970_MAYA-(GUATEMALA)	7	65
910 INDIGENAS-PERU	98	44
940 INDÍGENAS-BRASIL	306	36
950 INDÍGENAS-PANAMÁ	0	16
930 INDÍGENAS-MÉXICO	12	5
960 INDÍGENAS-BOLIVIA	3	22
920 INDIGENAS-VENEZUELA	8	157
999_INDIGENA-SIN-INFORMACIÓN	50995	22298
Total	1392623	1905617

Fuente: DANE, Censos 2005-2018 (Procesamientos ONIC)

#### 1.2 Estructura de población

La población indígena registrada en el XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 es de 1.905.617 habitantes, representando el 4,3% del total de la población en Colombia, de los cuales el 21% habitan en la zona urbana y el 79% en la zona rural.

**Cuadro 5.** Población indígena censada en Colombia, según Censo 2005-2018



Año 2005		Año 2018				
	Total	Total	% Población	Total	Total	% Población
Población	Personas	indígenas	indígena	Personas	indígenas	indígena
Total	41.468.384	1.392.623	3,4	44.164.417	1.905.617	4,3

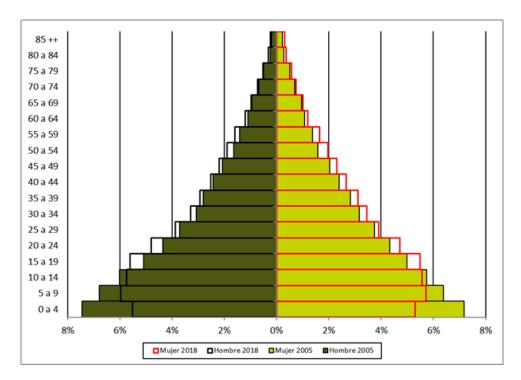
Fuente: DANE, Censos 2005-2018

En el gráfico Nº 4 se observa una comparación entre la estructura de población indígena que se presentó en el año 2005 y la del 2018, en la cual se pueden apreciar cambios sustanciales. A nivel general el 49,9% son hombres y el 50,1% son mujeres; el 44,9% de la población la representa los grupos de edad entre los 0 y 19 años, representando su base principal de la pirámide de población; es un cambio significativo con respecto al año 2005, donde la población entre los 0 y 4 años constituía su base principal de la pirámide con el 14,6% y para 2018 lo es del 10,8%. Observamos así, claramente una reducción de la población para el primer grupo de edad (0 a 4 años), aspectos que pueden estar relacionados con la reducción de la fecundidad en los pueblos indígenas. Y además vemos que hay un ligero aumento principalmente entre los 15 y 19, con respecto al comportamiento de la gráfica que presentaron los pueblos indígenas en 2005. Estas estructuras indican que, a pesar del rezago demográfico, la población indígena está indicando un proceso de transición demográfica<sup>10</sup>, que se empezó a evidenciar desde el año 2005.

Grafico 4. Estructura por sexo y edad Población indígena CNPV 2018-CG 2005

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Introducimos aquí el concepto de transición demográfica según Flórez (2000) que está basada en cuatro aspectos fundamentales: a) Altas tasas de natalidad y mortalidad constantes y bajo crecimiento como una característica de las sociedades premodernas. b) Las tasas de mortalidad empiezan a decaer, y se presenta a una natalidad constante que produce una alta tasa de crecimiento, esta característica está asociado los procesos de modernización relacionados con el desarrollo económico y de la ciencia que permite avances en la salud, nutrición, sobrevivencia, educación, crecimientos en la urbanización, que conllevan a un descenso en la tasa de mortalidad. c) La tasa de natalidad y mortalidad presentan descensos, que genera caídas en las tasas de crecimiento; este facto está asociado a los procesos de modernización que, con el aumento de niveles educativo, el desarrollo económico, y aumento de la mujer en el mercado laboral generan otras posiciones frente a los hijos, la familia y la subjetividad de la mujer que conllevan a un control de la natalidad. d) Bajas tasas de natalidad y mortalidad constantes, bajo crecimiento, como una característica de las sociedades modernas avanzadas (p. 3).





Fuente: DANE, Censos 2005-2018 (Procesamiento ONIC))

El gráfico Nº 5 muestra una comparación entre la estructura de la población indígena y la población nacional para el año 2018. Se puede apreciar una diferencia muy significativa en torno a la participación de los cuatro primeros grupos de edad, que constituye la base principal para la población indígena. Entre tanto para el total de la población colombiana se puede observar un rezago en estos cuatro primeros grupos de edad, de 0 a 19 años, donde su participación está por debajo del grupo entre los 20 y 24 años. En seguida vemos que hay un aumento creciente en sus grupos de edad mayor a los 25 años que no se refleja en la población indígena.



85++ 80 a 84 75 a 79 70 a 74 65 a 69 60 a 64 55 a 59 50 a 54 45 a 49 40 a 44 35 a 39 30 a 34 25 a 29 20 a 24 15 a 19 10 a 14 5 a 9 0 a 4 6% 2% 6% 8% 4% 4% 8% ■ Hombre Indígena ■ Mujer (Nacional)

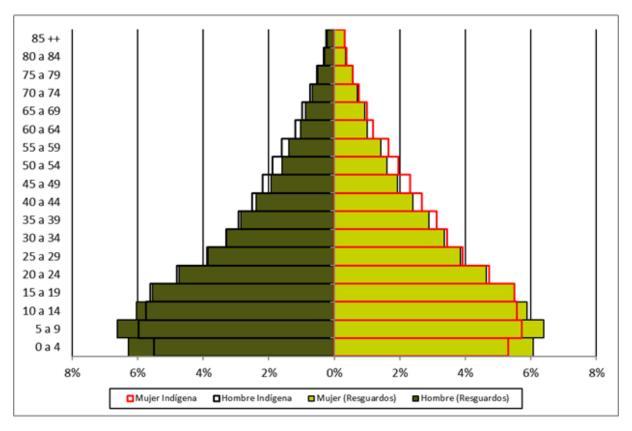
Grafico 5. Estructura por sexo y edad Población Nacional e Indígena CNPV 2018

Fuente: DANE, Censos 2005-2018 (Procesamiento ONIC)

El gráfico Nº 6 muestra una comparación del comportamiento de la estructura de población indígena nacional y la población indígena existente solo en resguardos indígenas según el censo 2018. Se observa que el comportamiento de la estructura de población en resguardos indígenas presenta similitudes a la indígena nacional, dado su rezago en el primer grupo de edad; sin embargo, se presentan un rezago más representativo en la estructura nacional y vemos que en los resguardos indígenas la base principal que constituye la pirámide de población la constituye entre los 5 a 9 años con el 13% entre tanto la indígena nacional es del 11,7%. Lo que indica este gráfico es que en los resguardos indígenas presentan las tasas de fecundidad más altas y por consiguiente estructuras poblacionales ligeramente más jóvenes como lo veremos en capítulo relacionado a la fecundidad.



**Grafico 6.** Estructura por sexo y edad Población indígena nacional y en resguardos CNPV 2018



Fuente: DANE, Censos 2005-2018 (Procesamiento ONIC)

#### 1.3 Población indígena según departamento

En el cuadro № 6 se puede encontrar la población indígena por departamento y el porcentaje que representa sobre el total nacional de la población indígena en los dos censos. Los departamentos en los cuales se presenta la mayoría de la población indígena son La Guajira, Cauca, Nariño Córdoba, Sucre, Chocó y Caldas, y en los otros departamentos con una participación menor.



Cuadro 6. Población indígena según departamento 2005-2018

Nombre del Departamento	Total Indígenas 2005	%	Total Indígenas 2018	%
LA GUAJIRA	278212	20,0	394 683	20,7
CAUCA	248532	17,8	308 455	16,2
NARIÑO	155199	11,1	206 455	10,8
CORDOBA	151064	10,8	202 621	10,6
SUCRE	82934	6,0	104 890	5,5
CHOCO	44127	3,2	68 415	3,6
CALDAS	38271	2,7	55 801	2,9
CESAR	44835	3,2	51 233	2,7
PUTUMAYO	44515	3,2	50 694	2,7
TOLIMA	55987	4,0	45 269	2,4
VICHADA	17663	1,3	44 578	2,3
ATLANTICO	27972	2,0	39 061	2,0
AMAZONAS	19000	1,4	38 130	2,0
ANTIOQUIA	28914	2,1	37 628	2,0
GUAINIA	11595	0,8	33 280	1,7
VALLE DEL CAUCA	22313	1,6	30 844	1,6
VAUPES	11587	0,8	30 787	1,6
RISARALDA	24810	1,8	29 909	1,6
MAGDALENA	9045	0,6	20 938	1,1
META	8988	0,6	20 528	1,1
BOGOTA	15032	1,1	19 063	1,0
HUILA	10335	0,7	12 194	0,6
CUNDINAMARCA	7401	0,5	9 949	0,5
CAQUETA	5026	0,4	8 825	0,5
BOYACA	5859	0,4	7 151	0,4
CASANARE	4102	0,3	6 893	0,4
GUAVIARE	2117	0,2	6 856	0,4
ARAUCA	3279	0,2	6 573	0,3
BOLIVAR	2066	0,1	5 204	0,3
NORTE DE SANTANDER	7247	0,5	4 545	0,2
QUINDIO	2145	0,2	2 883	0,2
SANTANDER	2389	0,2	1 262	0,1
SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	62	0,0	20	0,0
Total	1392623	100,0	1 905 617	100,0

Fuente: DANE, Censos 2018 (Procesamientos ONIC)

Del total de la población indígena en Colombia registrada en 2018, 1.035.946 habitan en resguardos indígenas, es decir un 68% de la población indígena rural. Actualmente el DANE certifica población para 842 resguardos indígenas, de los cuales 775 son constituidos y



titulados por el antiguo INCODER y hoy a cargo de la Agencia Nacional de Tierras. 66 resguardos indígenas son de origen colonial, 3 en el departamento de Caldas, 45 en Cauca, 1 en Córdoba, 1 en Huila, 17 en el departamento de Nariño y finalmente 1 en el departamento del Tolima.

**Cuadro 7.** Número de resguardos indígenas por departamento

DEPARTAMENTO	Nº DE RESGUARDOS INDÍGENAS
AMAZONAS	25
ANTIOQUIA	53
ARAUCA	26
CALDAS	5
CAQUETÁ	47
CASANARE	10
CAUCA	103
CESAR	9
сносо́	119
CÓRDOBA	3
CUNDINAMARCA	2
GUAINÍA	22
GUAVIARE	23
HUILA	19
LA GUAJIRA	23
MAGDALENA	3
META	22
NARIÑO	76
NORTE DE SANTANDER	4
PUTUMAYO	72
QUINDIO	2
RISARALDA	7
SUCRE	1
TOLIMA	91
VALLE DEL CAUCA	33
VAUPÉS	3
VICHADA	39
Total general	842

Fuente: DANE 2021

En el siguiente mapa se puede apreciar los resguardos indígenas en Colombia y las comunidades del marco precensal para el censo de población y vivienda 2018.



MAPA NACIONAL RESGUARDOS INDÍGENAS ÁMBITO TERRITORIAL OCÉANO ATLÁNTICO ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC OFICINA DINÁMICA DE POBLACIÓN LEYENDA TEMÁTICA PANAMÁ COMUNIDADES ÁMBITO TERRITORIAL INDÍGENA ONIC\_2020 RESGUARDOS AMBITO ONIC NORTE DE SANTANDER © 2021 VENEZUELA SANTANDER OCÉANO PACÍFICO CAQUETÁ ECUADOR BRASIL PERÚ

Mapa 1. Resguardos Indígenas Colombia - Comunidades indígenas marco censal 2018

Fuente: IGAC 2107 - ONIC 2020



#### 2.3 Volúmenes de Población indígena según pueblos y macroregiones

La Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC, dentro de su estructura organizativa se encuentra organizada a nivel de 5 macros regiones que son: Macro Norte, Macro Occidente, Macro Centro Oriente, Macro Orinoquia y Macro Amazonia. Haremos una descripción sobre la presencia de pueblos indígenas en cada macro, así como de las organizaciones indígenas filiales a la ONIC en cada macro.

La Macro Norte la conforman los siguientes departamentos: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre, y se encuentran las siguientes organizaciones indígenas: Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú, Resguardo Indígena Yuma Las Piedras, Asociación de Jefes Familiares Wayuu de la Zona Norte de la Alta Guajira Wayuu Araurayu, Organización Indígena de La Guajira Yanama, Asociación Indígena de La Guajira Waya Wayuu, Organización Wayuu Painwashi, Pueblo Ette Ennaka, Pueblo Mokaná, Resguardo Quebrada Cañaveral del Alto San Jorge, Organzación Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT), Cabildo Indígena del Resguardo Mayabangloma, Asociación de Alaulayu y Cabildos Indígenas Wayuu del Sur de La Guajira (AACIWASUG), Pueblo Yukpa, y Organización Indígena Kankuama (OIK). En esta macro la compone principalmente el pueblo Wayuú y Senú que suman el 82% de la población indígena, seguido están los pueblos Mokaná, Arhuaco, Wiwa, Kankuano, Kogui, Embera Katio, los Yukpa, los Chimila o Ette Enaka, y Emberas y otros pueblos con una población de 2.177 habitantes. En total esta macro suma una población de 818.630 personas y que a nivel nacional representa el 43% de la población, en el siguiente cuadro podemos apreciar la representación de pueblos indígenas en esta macro región.



Pueblos indígenas 2018	Total	%
720_WAYUÚ (Wayú,Guajiros)	376505	46,0
800_ZENÚ (Zenú,senú)	296051	36,2
820_MOKANÁ	37004	4,5
040_IJKU-ARHUACO (Arhuacos,ika,iku,Ijku-Ijka)	33885	4,1
050_WIWA (Wiwa, Arzario, Guamaca, Malayo, Sanjá, Dumana)	17493	2,1
850_KANKUAMO (Kankankuamos, Kankuamos)	16563	2,0
370_KOGUI (Kogui-Kaggabba,Kogui,Cogui)	15781	1,9
281_EMBERA EYABIDA-EMBERA KATÍO (Embera Katío-Katío,catío,katio,embena,ey	15323	1,9
780_YUKPA (Yuko, Yuco, Yukpa.)	3576	0,4
999_INDIGENA-SIN-INFORMACION	2223	0,3
150_CHIMILAS-ETTE ENEKA (Chimila-ett E'neka-simiza, chimile y shimizya)	1596	0,2
280_EMBERA	453	0,1
Otros pueblos	2177	0,3
Total	818630	100,0

En la siguiente macro que es la Macro Occidente, la componen los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Chocó, Huila, Nariño, Quindío, Risaralda y Valle Del Cauca, están presentes las siguientes organizaciones indígenas: Organización Indígena de Antioquia (OIA), Consejo Regional Indígena de Risaralda (CRIR), Organización Regional Indígena del Quindío (ORIQUIN), Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC), Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU), Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó (ASOREWA), Federación de Asociaciones de Cabildos Indígenas del Departamento del Chocó (FEDEOREWA), Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), Organización Regional Indígena del Valle del Cauca (ORIVAC), Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífico (ACIVA R.P.), Cabildos Mayores Embera Katío del Alto Sinú (CAMAEMKA), Cabildo Mayor Awá de Ricaurte (CAMAWARI), Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA), y Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidara de Nariño (ACIESNA).

En esta macro entre los pueblos más numerosos o representativos en población están los Nasa con el 30,8%, seguido los Pastos (20,9%), el pueblo Embera incluido el Chami y los Katio y Dobida representan el 13,1%, seguidamente está el pueblo Awá (5,2%), Yanacona (4,4%), Misak (2,8), Kokonuco (2,4%) y el Waonan con el 1,9%; se encuentran otros pueblos como el Senú, Eperara Siapidara, Totoró, Quillacinga, Inga, Kisgó, Ambalo, Gunadule, Polindara, Cañamomo, Pijaos, Dujos, Kofan, Cametsa, y Quichua. Esta macro tiene una población de 752.584 indígenas que representa el 39,5% de la población, es decir entre la Macro Norte y la Macro Occidente se encuentra el 82,5% de la población indígena según la estructura organizativa de la ONIC.



Pueblo indigena 2018	Total	%
500_NASA (Naza Paéz-Nasa Yuwe)	232118	30,8
560_PASTO (Pastos)	156954	20,9
282_EMBERA CHAMI (Embera Chamí )	75492	10,0
280_EMBERA	54908	7,3
210_AWÁ (cuaiquer,kwaiker)	39185	5,2
750_YANAKONA-YANAKUNA (Yanacona, Yanakuna, Yanacuna.)	33488	4,4
281_EMBERA EYABIDA-EMBERA KATÍO (Embera Katío-		
Katío,catío,katio,embena,eyabida.) 290 MISAK (Misak)	31929	4,2
180_KOKONUCO (Coconuco,Puracé)	21004	2,8
710_WOUNAAN (Waunana, Wounaan, Noanamá, Waumeu)	18046	2,4
800_ZENÚ (Zenú,senú)	14454	1,9
999 INDIGENA-SIN-INFORMACION	10092	1,3
650_TOTORÓ (Tontotuna-Totoroe)	9766	1,3
_	8875	1,2
283_EPERARA SIAPIDARA (Eperara, saija, epená saija, epea pedée, cholo)	6978	0,9
565_QUILLACINGA (Quillacinga)	5871	0,8
340_INGA (Ingano)	5194	0,7
284_EMBERA DOBIDÁ (Emberá Dobidá-Mokaná,macaná,Dóvida)	4184	0,6
292_QUIZGÓ (Quizgó)	3959	0,5
291_AMBALÓ (Ambaló )	3242	0,4
720_WAYUÚ (Wayú,Guajiros)	2501	0,3
240_GUANADULE-TULE-CUNA (Guanadule,Tula,Cuna- Tule,cuna,kuna,tacarcuna,cerracuna,darienes)	2500	0,3
501_POLINDARA (Polindara)	2489	0,3
330_CAÑAMOMO	2127	0,3
200_PIJAO (Pijao-Coyaima,Natagaima. Pixaos,Pyjaos y Pinaos)	2014	0,3
270_TAMA DUJO (Tamas-Dujo,dujos. )	597	0,1
900_INDIGENAS-ECUADOR-(DIFERENTE-DE-OTAVALEÑOS)	492	0,1
050_WIWA (Wiwa, Arzario,Guamaca,Malayo,Sanjá,Dumana)	372	0,0
360_KOFÁN (Kofán-Cofan,Kofane)	371	0,0
040_IJKU-ARHUACO (Arhuacos,ika,iku,Ijku-Ijka)	316	0,0
350_KAMËNTSA (kamsá,camsá,sibundoy-gache Camentsa)	260	0,0
840_QUICHUA (Quichua - Kechua,Quechua, Kichwa)	252	
730_MUINA MURUI (Muina Murui-Witotos-		
Huitoto, Witoto, Murui, Muinane, Mi-ka, Huitoto, Mi-pode. Wuitotos-Uitotos)	181	0,0
285_NUTABE (Nutabes)	175	0,0
505_SIN_NOMBRE_DE_PUEBLO	175	0,0
470_MUISCA (Muisca-Chibcha)	130	0,0
Otros pueblos	1893	0,3
Total	752584	100,0

Seguido está la Región Macro Centro Oriente que incluye los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Norte De Santander, Santander, Tolima y Bogotá D.C. En esta macro están las organizaciones Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'wa (ASO'UWA),



Consejo Regional Indígena del Tolima (CRIT), Comunidad Dachi Drua, Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí (ÑATUBAIYIBARÍ), Cabildo Indígena Inga de Bogotá, y el Pueblo Muisca de Bosa, Suba, Chía, Sesquile y Cota. Entre los pueblos mayoritarios en población se encuentran los Pijaos con el 54,7% seguido el pueblo Muisca (12,6%), está también el pueblo U´wa, y el pueblo Barí con el 3,3% y Embera Katio; Hay que recordar en en Bogotá se encuentran también una diversidad de pueblos y que se recogen en esta macro, entre ellos están los Nasa, Wayuu, Ingas, Pastos, Quichua, Huitoto, Emberas, Misak, Arhuaco, Yanacona, Waonan, Kankuamo, Tikuna, Wiwas, Kamentsa entre otros. En el siguiente cuadro podemos apreciar los pueblos en esta macro con una población de 87.239 habitantes indígenas y que representan el 4,5% de la población indígena.



**Cuadro 10.** Pueblos indígenas Región Centro Oriente-2018

Pueblo indigena 2018	Total	%
200_PIJAO (Pijao-Coyaima,Natagaima. Pixaos,Pyjaos y Pinaos)	47677	54,7
470_MUISCA (Muisca-Chibcha)	10997	12,6
690_U'WA (U ´wa - uwkuwa.)	7678	8,8
500_NASA (Naza Paéz-Nasa Yuwe)	3789	4,3
080_BARÍ (Motilone barí,motilón,Barís,barira,dobocubi,cunausaya)	2864	3,3
999_INDIGENA-SIN-INFORMACION	1881	2,2
720_WAYUÚ (Wayú,Guajiros)	1325	1,5
800_ZENÚ (Zenú,senú)	873	1,0
340_INGA (Ingano)	728	0,8
560_PASTO (Pastos)	708	0,8
840_QUICHUA (Quichua - Kechua, Quechua, Kichwa)	689	0,8
281_EMBERA EYABIDA-EMBERA KATÍO (Embera Katío- Katío,catío,katio,embena,eyabida.)	628	0,7
730_MUINA MURUI (Muina Murui-Witotos-Huitoto, Witoto, Murui, Muinane, Mi- ka, Huitoto, Mi-pode. Wuitotos-Uitotos)	562	0,6
282_EMBERA CHAMI (Embera Chami)	542	0,6
290_MISAK (Misak)	486	0,6
040_IJKU-ARHUACO (Arhuacos,ika,iku,Ijku-Ijka)	426	0,5
280_EMBERA	414	0,5
750_YANAKONA-YANAKUNA (Yanacona,Yanakuna,Yanacuna.)	393	0,5
900_INDIGENAS-ECUADOR-(DIFERENTE-DE-OTAVALEÑOS)	379	0,4
710_WOUNAAN (Waunana, Wounaan, Noanamá, Waumeu)	349	0,4
850_KANKUAMO (Kankankuamos,Kankuamos)	341	0,4
660_TIKUNA (Tikuna)	260	0,3
050_WIWA (Wiwa, Arzario,Guamaca,Malayo,Sanjá,Dumana)	221	0,3
350_KAMËNTSA (kamsá,camsá,sibundoy-gache Camentsa )	205	0,2
810_GUANE	153	0,2
580_SIKUANI (Sikuani)	132	0,2
220_KUBEO (Pamíva, Kubeo, Paniwa, Cobewa, Hipnwa, Kaniwa)	127	0,1
210_AWÁ (cuaiquer,kwaiker)	122	0,1
830_OTAVALEÑO	122	0,1
Otros pueblos	2168	2,5
Total	87239	100,0

La Macro Región Orinoquía de los llanos orientales, está compuesta por los departamentos de Meta, Arauca, Casanare y Vichada; en esta macro región confluyen las siguientes organizaciones indígenas afiliadas a la ONIC: Consejo Regional Indígena del Vichada (CRIVI), Organización Regional Indígena de Casanare (ORIC), Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento de Arauca (ASCATIDAR), y Asociación Indígena



UNUMA. En esta macro los pueblos indígenas más representativos en volumen de población están los Sikuani que representan el 59%, seguido los Piapoco (8,6%), Saliva (6%), U´wa (3,7%), Amorua (2,7%), Macahuan (2,2%), Jiw (1,9%), Curripaco (1,9%), también están los Nasa (1,5), los Achagua (1,2%), y los Cuiba (1,1%), entre otros pueblos con números bajos de población están Piaroa, Pijao, Puinave, Kubeo, Masiguare, Hitnú, Ingas Embera, Tucano, Muri, Quichua, Wipijiwi, Tanigua, Piratapuyo, Yamalero, Mapayerri. En el siguiente cuadro observamos los pueblos de mayor representación demográfica. Esta macro están 78.572 personas que se autoreconocen como indígenas y tienen una participación del 4,1% a nivel nacional.



Cuadro 11. Pueblos indígenas Macro Región Orinoquia -2018

Pueblo indigena 2018	Total	%
580_SIKUANI (Sikuani)	46372	59,0
510_PIAPOCO (Dzase,dejá,kuipaco,wenéwika,enegua,yapoco,amarizado)	6734	8,6
570_SÁLIBA (Salivá)	4680	6,0
690_U'WA (U´wa - uwkuwa.)	2942	3,7
020_AMORÚA (Wipiwe,Siripu,Mariposa)	2125	2,7
401_HITNÜ-MACAGUÁN (Hitnü-Macaguán-	1751	2,2
Hitnü,macaguane,jitnu,macaguán,hutnun) 320_JIW-GUAYABERO (guayabero,piapoco,bisanigua,cunimía,mitúa,mítiwa)	1516	1,9
250 CURRIPAKO (Kurripaco,Baniva,Waquenia,Kurrupaku)	1403	
500 NASA (Naza Paéz-Nasa Yuwe)		1,8
999 INDIGENA-SIN-INFORMACION	1163	1,5
010_ACHAGUA (Achagua,ajagua,xagua)	1088	1,4
230 CUIBA	946	1,2
520_PIAROA (Wotiheh,Uhothuha, Wóthuha o Dearwa)	838	1,1
	814	1,0
200_PIJAO (Pijao-Coyaima,Natagaima. Pixaos,Pyjaos y Pinaos)	678	0,9
550_PUINAVE (Puinave Guaipunare,puinabe,uapi,wantyinht)	552	0,7
220_KUBEO (Pamíva,-Kubeo,Paniwa,Cobewa,Hipnwa,Kaniwa)	524	0,7
440_MAIBÉN MASIWARE-PODIPODI (Masiware-Maibén.)	510	0,6
400_HITNÜ-MACAGUÁN (Hitnü-Macaguán- Hitnü,macaguane,jitnu,macaguán,hutnun)	484	0,6
340_INGA (Ingano)	295	0,4
282_EMBERA CHAMI (Embera Chamí )	244	0,3
680_TUKANO (Tukano-Ye'pámahsa)	191	0,2
730_MUINA MURUI (Muina Murui-Witotos-Huitoto, Witoto, Murui, Muinane, Mi-	151	
ka,Huitoto,Mi-pode. Wuitotos-Uitotos)	165	0,2
840_QUICHUA (Quichua - Kechua, Quechua, Kichwa)	163	0,2
021_WIPIJIWI-WAÜPIJIWI	140	0,2
621_TANIGUA (Tinigwa,Tinigua)	135	0,2
530_PIRATAPUYO (Piratapuyo-piratapuyo,piratapuya,parata puya,uaikama,wai kana,waikhana,urubú-tapuy)	122	0,2
280_EMBERA	106	0,1
025_YAMALERO (Yamalero)	103	0,1
585_MAPAYERRI	101	0,1
Otros pueblos	1687	2,1
Total	78572	100,0

Finalmente, la Macro Región Amazonía está compuesta por los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y el Vaupés. En esta macro región la ONIC tiene filiales a las siguientes organizaciones indígenas: Asociación de Autoridades Indígenas Ticuna, Cocama y Yagua (ATICOYA), Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio



Amazónico (ACITAM), Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctono (AZCAITA), Asociación de Autoridades Indígenas de Tarapacá Amazonas (ASOAINTAM), Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá (CIMTAR), Asociación de Autoridades Indígenas de La Pedrera Amazonas (AIPEA), Asociación Zonal de Cabildos y Autoridades Tradicionales de La Chorrera (AZICATCH), Consejo Indígena Mayor del Pueblo Murui (CIMPUM), Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Orteguaza Medio Caquetá (CRIOMC), Cabildo Mayor Indígena Inga de Santiago, y Cabildo Indígena Kamëntsá Biyá. La Macro Amazonía es una de las regiones más diversas en pueblos indígenas, entre los pueblos más representativo en volumen demográfico se encuentran el pueblo Tikuna con el 8%, Los Cubeo (7,9%), Inga (7,8%), Murui (6,5%), Curripaco (6,2), Puinave (5%), Piapoco, (4,7), Kametsa (4,2%), también estan los Pastos, Nasa, Sikuani, Awa, Tukano, Desano, Koreguaje, Cocama, Guanano, Quichua, Siona, Muinane, Makuna, Siriano, Yucuna, Kofan, Tuyuca, Embera Chami, entre otros como se puede observar en el siguiente cuadro. La Macro Amazonía cuenta con una población de 168.572 habitantes que se autoidentifican como indígenas y representan el 8,8% de la población indígena a nivel nacional.

Cuadro 12. Pueblos indígenas Macro Región Amazonía -2018

Pueblo indígena 2018	Total	%
660_TIKUNA (Tikuna)	13494	8
220_KUBEO (Pamíva,-Kubeo,Paniwa,Cobewa,Hipnwa,Kaniwa)	13364	7,9
340_INGA (Ingano)	13216	7,8
730_MUINA MURUI (Muina Murui-Witotos-		
Huitoto, Witoto, Murui, Muinane, Mi-ka, Huitoto, Mi-pode. Wuitotos-Uitotos)	11038	6,5
250_CURRIPAKO (Kurripaco,Baniva,Waquenia,Kurrupaku)	10465	6,2
550_PUINAVE (Puinave Guaipunare,puinabe,uapi,wantyinht)	8354	5
510_PIAPOCO (Dzase, dejá, kuipaco, wenéwika, enegua, yapoco, amarizado)	7870	4,7
999_INDIGENA-SIN-INFORMACION	7338	4,4
350_KAMËNTSA (kamsá,camsá,sibundoy-gache Camentsa )	7030	4,2
560_PASTO (Pastos)	6163	3,7
500_NASA (Naza Paéz-Nasa Yuwe)	6022	3,6
580_SIKUANI (Sikuani)	5758	3,4
210_AWÁ (cuaiquer,kwaiker)	5174	3,1
680_TUKANO (Tukano-Ye'pámahsa)	3780	2,2
260_DESANO (Desana, Uina, Winá, Uira, Wirá		
boleka, Oregua, Kusibi, Wirá, Kotedia, Dessana)	3494	2,1
190_KOREGUAJE (Koreguaje-Coreguaje,korebaju,coreguaxe o Koré pâín)	3160	1,9
170_COCAMA (Cocama-		
kokama,cocama,ucayali,xibitaoan,huallaga,pampadeque,pandequebo,omag		
ua)	3115	1,8



840_QUICHUA (Quichua - Kechua,Quechua, Kichwa)         2536         1,5           590_SIONA (Siona-Ganteyabain,ganteya,ceona,zeona,kokakanú o Katucha-Pai)         2095         1,2           731_MUINA MURUI (Muina Murui-Witotos-Huitoto,Witoto,Murui,Muinane,Mi-ka,Huitoto,Mi-pode. Wuitotos-Uitotos)         2091         1,2           410_MAKUNA (Macuna,Sara,Ide masa,Buhagana,Siroa,Tsoloa)         1886         1,1           600_TUBÚ-SIRIANO (Siriano-Sura masa,Cirnga,Chiranga,Si-Ra-Ciriana,Ciriana.)         1550         0,9           770_YUKUNA (Yucuna,Yukuna Matapi, Kamejeya)         1466         0,9           360_KOFÁN (Kofán-Cofan,Kofane)         1414         0,8           700_TUYUCA (Tatuyo,Juna maja,Pamoa,Tatutapuyo,Sina.)         1398         0,8           282_EMBERA CHAMI (Embera Chamí )         1397         0,8           256_QUILLACINGA (Quillacinga)         1393         0,8           320_JIW-GUAYABERO (guayabero,piapoco,bisanigua,cunimía,mitúa,mitúa,mitíwa)         1367         0,8           200_PIUAO (Pijao-Coyaima, Natagaima, Pixaos,Pyjaos y Pinaos)         1162         0,7           756_YANAKONA-YANAKUNA (Vanacona, Yanakuna, Yanacuna.)         966         0,6           130_CARAPANA (Ucomaja-Karapana-Karapana-Karapana, Karapano, Tatutapuyo, Mextã, Mehta)         965         0,6           20_TANIMUCA (Tanimuka ufania,tanimuca,taniboka,ohañara,opaima)         944			
1,2   1,2	310_GUANANO	3063	1,8
Pail)         2095         1,2           731_MUINA MURUI (Muina Murui-Witotos-Huitoto, Witoto, Murui, Muinane, Mi-ka, Huitoto, Mi-pode. Wuitotos-Uitotos)         2091         1,2           410_MAKUNA (Macuna, Sara, Ide masa, Buhagana, Siroa, Tsoloa)         1886         1,1           600_TUBÚ-SIRIANO (Siriano-Sura masa, Cirnga, Chiranga, Si-Ra - Ciriana, Ciriano.)         1550         0,9           770_YUKUNA (Yucuna, Yukuna Matapi, Kamejeya)         1466         0,9           360_KOFÁR (Kofan-Cofan, Kofane)         1414         0,8           700_TUYUCA (Tatuyo, Juna maja, Pamoa, Tatutapuyo, Sina.)         1398         0,8           282_EMBERA CHAMI (Embera Chamí)         1397         0,8           565_QUILLACINGA (Quillacinga)         1393         0,8           320_JIW-GUAYABERO (guayabero, piapoto, bisanigua, cunimia, mitúa, mítiwa)         1367         0,8           500_PIJAO (Pijao-Coyaima, Natagaima, Pixaos, Pyjaos y Pinaos)         1162         0,7           750_YANAKONA-YANAKUNA (Yanacona, Yanakuna, Yanacuna.)         966         0,6           130_CARAPANA (Ucomaja-Karapana, Karapana, Karapano, Carapana-tapuya, Mextā, Mehta)         965         0,6           620_TANIMUCA (Tanimuka ufania, tanimuca, taniboka, ohañara, opaima)         944         0,6           530_PIRATAPUYO (Piratapuyo-piratapuyo, piratapuya, parata         942         0,5 <t< td=""><td>840_QUICHUA (Quichua - Kechua,Quechua, Kichwa)</td><td>2536</td><td>1,5</td></t<>	840_QUICHUA (Quichua - Kechua,Quechua, Kichwa)	2536	1,5
1,2	590_SIONA (Siona-Ganteyabain,ganteya,ceona,zeona,kokakanú o Katucha-		
Hulitoto, Witoto, Murui, Muinane, Mi-ka, Hulitoto, Mi-pode. Wulitotos-Ulitotos)         2091         1,2           410_MAKUNA (Macuna, Sara, Ide masa, Buhagana, Siroa, Tsoloa)         1886         1,1           600_TUBÚ-SIRIANO (Siriano-Sura masa, Cirnga, Chiranga, Si-Ra - Cirriana, Ciriano.)         1550         0,9           770_YUKUNA (Yucuna, Yukuna Matapi, Kamejeya)         1466         0,9           360_KOFÁN (Kofán-Cofan, Kofane)         1414         0,8           700_TUVUCA (Tatuyo, Juna maja, Pamoa, Tatutapuyo, Sina.)         1398         0,8           282_EMBERA CHAMI (Embera Chamí )         1397         0,8           555_QUILLACINGA (Quillacinga)         1393         0,8           320_IIW-GUAYABERO (guayabero, piapoco, bisanigua, cunimia, mitúa, mitiwa)         1367         0,8           320_PIJAO (Pijao-Coyaima, Natagaima. Pixaos, Pyjaos y Pinaos)         1162         0,7           750_YANAKONA-YANAKUNA (Yanacona, Yanakuna, Yanacuna.)         966         0,6           130_CARAPANA (Ucomaja-Karapana-Moxdoa, Muxtea, Mitea, Mochda, Karapaná, Karapano, Carapana-tapuya, Mexta, Mehta)         965         0,6           620_TANIMUCA (Tanimuka ufania, tanimuca, taniboka, ohañara, opaima)         944         0,6           630_TRATAPUYO (Firatapuyo-piratapuyo, piratapuyo, piratapuya, maka kana, waikana,	Pai)	2095	1,2
1,1	731_MUINA MURUI (Muina Murui-Witotos-		
600_TUBÚ-SIRIANO (Siriano-Sura masa,Cirnga,Chiranga,Si-Ra -         1550         0,9           Ciriana,Ciriano. )         1550         0,9           770_YUKUNA (Yucuna,Yukuna Matapí, Kamejeya)         1466         0,9           360_KOFÁN (Kofán-Cofan,Kofane)         1414         0,8           282_EMBERA CHAMI (Embera Chamí )         1398         0,8           282_EMBERA CHAMI (Embera Chamí )         1397         0,8           565_QUILLACINGA (Quillacinga)         1393         0,8           320_JIW-GUAYABERO (guayabero,piapoco,bisanigua,cunimía,mitúa,mítíwa)         1367         0,8           200_PIJAO (Pijao-Coyaima, Natagaima. Pixaos,Pyjaos y Pinaos)         1162         0,7           750_YANAKONA-YANAKONA (Yanacona,Yanakuna,Yanacuna.)         966         0,6           130_CARAPANA (Ucomaja-Karapana-Moxda, Marapaná, Karapano,Carapana-tapuya,Mextä,Mehta)         965         0,6           620_TANIMUCA (Tanimuka ufania,tanimuca,taniboka,ohañara,opaima)         944         0,6           530_PIRATAPUYO (Piratapuyo-piratapuyo,piratapuya,parata         944         0,6           9uya,ualkama,wai kana, waikhana, urubú-tapuy)         935         0,6           640_TATUYO (Tatuyo,Juna maja,Pamoa,Tatutapuyo,Sina.)         915         0,5           060_BARÁ (waimaja,posanga-mira. Barasana del Norte)         884         0,5 <td>Huitoto, Witoto, Murui, Muinane, Mi-ka, Huitoto, Mi-pode. Wuitotos-Uitotos)</td> <td>2091</td> <td>1,2</td>	Huitoto, Witoto, Murui, Muinane, Mi-ka, Huitoto, Mi-pode. Wuitotos-Uitotos)	2091	1,2
Ciriana,Ciriano.)         1550         0,9           770_YUKUNA (Yucuna,Yukuna Matapi, Kamejeya)         1466         0,9           360_KOFÁN (Kofán-Cofan,Kofane)         1414         0,8           700_TUYUCA (Tatuyo,Juna maja,Pamoa,Tatutapuyo,Sina.)         1398         0,8           282_EMBERA CHAMI (Embera Chamí)         1397         0,8           555_QUILLACINGA (Quillacinga)         1393         0,8           320_IW-GUAYABERO (guayabero,piapoco,bisanigua,cunimía,mitúa,mitúa,mítiwa)         1367         0,8           200_PIJAO (Pijao-Coyaima,Natagaima. Pixaos,Pyjaos y Pinaos)         1162         0,7           750_YANAKONA-YANAKUNA (Yanacona,Yanakuna,Yanacuna.)         966         0,6           130_CARAPANA (Ucomaja-Karapana-Moxdoa,Muxtea,Mitea,Mochda,Karapaná,Karapano,Carapana-tapuya,Mextä,Mehta)         965         0,6           620_TANIMUCA (Tanimuka ufania,tanimuca,taniboka,ohañara,opaima)         944         0,6           530_PIRATAPUYO (Piratapuyo-piratapuyo,piratapuya,parata puya,uaikama,wai kana,waikhana,urubú-tapuy)         935         0,6           640_TATUYO (Tatuyo,Juna maja,Pamoa,Tatutapuyo,Sina.)         915         0,5           060_BaRA ( waimaja,posanga-mira. Barasana del Norte)         884         0,5           740_YAGUA (Ñihamwo,Mishara.)         879         0,5           100_BORA (Meamuyna)         871	410_MAKUNA (Macuna, Sara, Ide masa, Buhagana, Siroa, Tsoloa)	1886	1,1
770_YUKUNA (Yucuna, Yukuna Matapí, Kamejeya)         1466         0,9           360_KOFÁN (Kofán-Cofan, Kofane)         1414         0,8           700_TUYUCA (Tatuyo, Juna maja, Pamoa, Tatutapuyo, Sina.)         1398         0,8           282_EMBERA CHAMI (Embera Chamí )         1397         0,8           565_QUILLACINGA (Quillacinga)         1393         0,8           320_JIW-GUAYABERO (guayabero, piapoco, bisanigua, cunimía, mitúa, mítiwa)         1367         0,8           200_PIJAO (Pijao-Coyaima, Natagaima. Pixaos, Pyjaos y Pinaos)         1162         0,7           750_YANAKONA-YANAKUNA (Yanacona, Yanakuna, Yanacuna.)         966         0,6           130_CARAPANA (Ucomaja-Karapana-         40,6         0,6           130_CARAPANA (Ucomaja-Karapana-         40,6         0,6           200_TANIMUCA (Tanimuka ufania, tanimuca, taniboka, ohañara, opaima)         944         0,6           320_PIRATAPUYO (Piratapuyo-piratapuyo, piratapuya, parata         945         0,6           200_TANIMUCA (Tanimuka ufania, tanimuca, taniboka, ohañara, opaima)         944         0,6           330_PIRATAPUYO (Piratapuyo-piratapuyo, piratapuya, parata         915         0,5           90_TATUYO (Tatuyo, Juna maja, Pamoa, Tatutapuyo, Sina.)         915         0,5           966_DARA (waimaja, posanga-mira. Barasana del Norte)         884	600_TUBÚ-SIRIANO (Siriano-Sura masa,Cirnga,Chiranga,Si-Ra -		
360_KOFÁN (Kofán-Cofan, Kofane)       1414       0,8         700_TUYUCA (Tatuyo,Juna maja,Pamoa,Tatutapuyo,Sina.)       1398       0,8         282_EMBERA CHAMI (Embera Chamí )       1397       0,8         565_QUILLACINGA (Quillacinga)       1393       0,8         320_JIW-GUAYABERO (guayabero,piapoco,bisanigua,cunimía,mitúa,mítiwa)       1367       0,8         200_PIJAO (Pijao-Coyaima,Natagaima. Pixaos,Pyjaos y Pinaos)       1162       0,7         750_YANAKONA-YANAKUNA (Yanacona,Yanakuna,Yanacuna.)       966       0,6         130_CARAPANA (Ucomaja-Karapana-       40       0,6         620_TANIMUCA (Tanimuka ufania,tanimuca,taniboka,ohañara,opaima)       944       0,6         620_TANIMUCA (Tanimuka ufania,tanimuca,taniboka,ohañara,opaima)       944       0,6         620_TANIMUCA (Traimuka ufania,tanimuca,taniboka,ohañara,opaima)       935       0,6         640_TATUYO (Tatuyo,Juna maja,Pamoa,Tatutapuyo,piratapuya,parata       915       0,5	Ciriana, Ciriano. )	1550	0,9
700_TUYUCA (Tatuyo,Juna maja,Pamoa,Tatutapuyo,Sina.)         1398         0,8           282_EMBERA CHAMI (Embera Chamí)         1397         0,8           565_QUILLACINGA (Quillacinga)         1393         0,8           320_JIW-GUAYABERO (guayabero,piapoco,bisanigua,cunimía,mitúa,mítúa)         1367         0,8           200_PIJAO (Pijao-Coyaima,Natagaima. Pixaos,Pyjaos y Pinaos)         1162         0,7           750_YANAKONA-YANAKUNA (Yanacona,Yanakuna,Yanacuna.)         966         0,6           130_CARAPANA (Ucomaja-Karapana-Moxdoa,Muxtea,Mitea,Mochda,Karapaná,Karapano,Carapana-tapuya,Mextă,Mehta)         965         0,6           620_TANIMUCA (Tanimuka ufania,tanimuca,taniboka,ohañara,opaima)         944         0,6           530_PIRATAPUYO (Piratapuyo-piratapuyo,piratapuya,parata puya,uaikama,wai kana,waikhana,urubú-tapuy)         935         0,6           640_TATUYO (Tatuyo,Juna maja,Pamoa,Tatutapuyo,Sina.)         915         0,5           060_BARÁ ( waimaja,posanga-mira. Barasana del Norte)         884         0,5           740_YAGUA (Ñihamwo,Mishara.)         879         0,5           100_BORA (Meamuyna)         871         0,5           070_BARASANO (Barasano del sur,eduria,yebá-masã,yepa-mahsã,yepá-matsã,hanera oka)         863         0,5           790_YURUTI (otsoca,Wadyana,Wadzana,Wai jiara masa-wadzana,Waikana)         849         0,5	770_YUKUNA (Yucuna, Yukuna Matapí, Kamejeya)	1466	0,9
282_EMBERA CHAMI (Embera Chamí)         1397         0,8           565_QUILLACINGA (Quillacinga)         1393         0,8           320_JIW-GUAYABERO (guayabero,piapoco,bisanigua,cunimía,mitúa,mítiwa)         1367         0,8           200_PIJAO (Pijao-Coyaima,Natagaima. Pixaos,Pyjaos y Pinaos)         1162         0,7           750_YANAKONA-YANAKUNA (Yanacona,Yanakuna,Yanacuna.)         966         0,6           130_CARAPANA (Ucomaja-Karapana-Moxdoda,Muxtea,Mitea,Mochda,Karapaná,Karapano,Carapanatapuya,Mextã,Mehta)         965         0,6           620_TANIMUCA (Tanimuka ufania,tanimuca,taniboka,ohañara,opaima)         944         0,6           530_PIRATAPUYO (Piratapuyo-piratapuyo,piratapuya,paratapuya,uaikama,wai kana,waikhana,urubú-tapuy)         935         0,6           640_TATUYO (Tatuyo,Juna maja,Pamoa,Tatutapuyo,Sina.)         915         0,5           060_BARÁ ( waimaja,posanga-mira. Barasana del Norte)         884         0,5           740_YAGUA (Ñihamwo,Mishara.)         879         0,5           100_BORA (Meamuyna)         871         0,5           070_BARASANO (Barasano del sur,eduria,yebá-masã,yepa-mahsã,yepá-matsã,yepá-matsá,hanerã (o janena),paneroa,komea,teiuana (o taiwano),baneraya,hanera oka)         863         0,5           790_YURUTI (otsoca,Wadyana,Wadzana,Wai jiara masa-wadzana,Waikana)         849         0,5           480_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjim	360_KOFÁN (Kofán-Cofan,Kofane)	1414	0,8
565_QUILLACINGA (Quillacinga)       1393       0,8         320_JIW-GUAYABERO (guayabero,piapoco,bisanigua,cunimía,mitúa,mítiwa)       1367       0,8         200_PIJAO (Pijao-Coyaima,Natagaima. Pixaos,Pyjaos y Pinaos)       1162       0,7         750_YANAKONA-YANAKUNA (Yanacona,Yanakuna,Yanacuna.)       966       0,6         130_CARAPANA (Ucomaja-Karapana-Moxdoa,Muxtea,Mitea,Mochda,Karapaná,Karapano,Carapana-tapuya,Mextä,Mehta)       965       0,6         620_TANIMUCA (Tanimuka ufania,tanimuca,taniboka,ohañara,opaima)       944       0,6         530_PIRATAPUYO (Piratapuyo-piratapuyo,piratapuya,parata puya,uaikama,wai kana,waikhana,urubú-tapuy)       935       0,6         640_TATUYO (Tatuyo,Juna maja,Pamoa,Tatutapuyo,Sina.)       915       0,5         060_BARÁ ( waimaja,posanga-mira. Barasana del Norte)       884       0,5         740_YAGUA (Ñihamwo,Mishara.)       879       0,5         100_BORA (Meamuyna)       871       0,5         070_BARASANO (Barasano del sur,eduria,yebá-masã,yepa-mahsã,yepá-matsó,hanerá (o janena),paneroa,komea,teiuana (o taiwano),banera yae,hanera oka)       863       0,5         790_YURUTI (otsoca,Wadyana,Wadzana,Wai jiara masa-wadzana,Waikana)       849       0,5         480_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha,miraya,wacho améjimínaa)       733       0,4         410_KAWIYARI (Kawiyarí,Kawiarí,Kabiyarí,Cabiyari)       683	700_TUYUCA (Tatuyo,Juna maja,Pamoa,Tatutapuyo,Sina.)	1398	0,8
320_JIW-GUAYABERO (guayabero,piapoco,bisanigua,cunimía,mitúa,mítiwa)         1367         0,8           200_PIJAO (Pijao-Coyaima,Natagaima. Pixaos,Pyjaos y Pinaos)         1162         0,7           750_YANAKONA-YANAKUNA (Yanacona,Yanakuna,Yanacuna.)         966         0,6           130_CARAPANA (Ucomaja-Karapana-Moxdoa,Muxtea,Mitea,Mochda,Karapaná,Karapano,Carapana-tapuya,Mextä,Mehta)         965         0,6           620_TANIMUCA (Tanimuka ufania,tanimuca,taniboka,ohañara,opaima)         944         0,6           630_TRATAPUYO (Piratapuyo-piratapuyo,piratapuya,parata puya,uaikama,wai kana,waikhana,urubú-tapuy)         935         0,6           640_TATUYO (Tatuyo,Juna maja,Pamoa,Tatutapuyo,Sina.)         915         0,5           060_BARÁ ( waimaja,posanga-mira. Barasana del Norte)         884         0,5           740_YAGUA (Ñihamwo,Mishara.)         879         0,5           100_BORA (Meamuyna)         871         0,5           070_BARASANO (Barasano del sur,eduria,yebá-masã,yepa-mahsã,yepá-matsó,hanerã (o janena),paneroa,komea,teiuana (o taiwano),banera yae,hanera oka)         863         0,5           90_YURUTI (otsoca,Wadyana,Wadzana,Wai jiara masa-wadzana,Waikana)         849         0,5           460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha,miraya,wacho améjimínaa)         733         0,4           410_KAWIYARI (Kawiyarí,Kawiarí,Kabiyarí,Cabiyarí)         683         0,4 <tr< td=""><td>282_EMBERA CHAMI (Embera Chamí )</td><td>1397</td><td>0,8</td></tr<>	282_EMBERA CHAMI (Embera Chamí )	1397	0,8
200_PIJAO (Pijao-Coyaima, Natagaima. Pixaos, Pyjaos y Pinaos)       1162       0,7         750_YANAKONA-YANAKUNA (Yanacona, Yanakuna, Yanacuna.)       966       0,6         130_CARAPANA (Ucomaja-Karapana-Moxdoa, Muxtea, Mitea, Mochda, Karapana, Karapano, Carapanatapuya, Mextä, Mehta)       965       0,6         620_TANIMUCA (Tanimuka ufania, tanimuca, taniboka, ohañara, opaima)       944       0,6         530_PIRATAPUYO (Piratapuyo-piratapuyo, piratapuya, paratapuya, uaikama, wai khana, waikhana, urubú-tapuy)       935       0,6         640_TATUYO (Tatuyo, Juna maja, Pamoa, Tatutapuyo, Sina.)       915       0,5         060_BARÁ ( waimaja, posanga-mira. Barasana del Norte)       884       0,5         740_YAGUA (Ñihamwo, Mishara.)       879       0,5         100_BORA (Meamuyna)       871       0,5         070_BARASANO (Barasano del sur, eduria, yebá-masã, yepa-mahsã, yepá-matsó, hanerã (o janena), paneroa, komea, teiuana (o taiwano), banera yae, hanera oka)       863       0,5         790_YURUTI (otsoca, Wadyana, Wadzana, Wai jiara masa-wadzana, Waikana)       849       0,5         460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha, miraya, wacho améjimínaa)       733       0,4         430_JUDPA-JUJUPDA       728       0,4         110_KAWIYARI (Kawiyari, Kawiari, Kabiyari, Cabiyari)       683       0,4         280_EMBERA       623       0,4	565_QUILLACINGA (Quillacinga)	1393	0,8
200_PIJAO (Pijao-Coyaima,Natagaima. Pixaos,Pyjaos y Pinaos)         1162         0,7           750_YANAKONA-YANAKUNA (Yanacona,Yanakuna,Yanacuna.)         966         0,6           130_CARAPANA (Ucomaja-Karapana-Moxdoa,Muxtea,Mitea,Mochda,Karapana,Karapano,Carapana-tapuya,Mextä,Mehta)         965         0,6           620_TANIMUCA (Tanimuka ufania,tanimuca,taniboka,ohañara,opaima)         944         0,6           530_PIRATAPUYO (Piratapuyo-piratapuyo,piratapuya,parata puya,uaikama,wai kana,waikhana,urubú-tapuy)         935         0,6           640_TATUYO (Tatuyo,Juna maja,Pamoa,Tatutapuyo,Sina.)         915         0,5           060_BARÁ ( waimaja,posanga-mira. Barasana del Norte)         884         0,5           740_YAGUA (Ñihamwo,Mishara.)         879         0,5           100_BORA (Meamuyna)         871         0,5           070_BARASANO (Barasano del sur,eduria,yebá-masã,yepa-mahsã,yepá-matsó,hanerã (o janena),paneroa,komea,teiuana (o taiwano),banera yae,hanera oka)         863         0,5           790_YURUTI (otsoca,Wadyana,Wadzana,Wai jiara masa-wadzana,Waikana)         849         0,5           460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha,miraya,wacho améjimínaa)         733         0,4           430_JUDPA-JUJUPDA         728         0,4           110_KAWIYARI (Kawiyarí,Kawiarí,Kabiyarí,Cabiyari)         683         0,4           280_EMBERA         623	320_JIW-GUAYABERO (guayabero,piapoco,bisanigua,cunimía,mitúa,mítiwa)	1367	0,8
750_YANAKONA-YANAKUNA (Yanacona, Yanakuna, Yanacuna.)       966       0,6         130_CARAPANA (Ucomaja-Karapana-Moxdoa, Muxtea, Mitea, Mochda, Karapana, Karapano, Carapana-tapuya, Mextä, Mehta)       965       0,6         620_TANIMUCA (Tanimuka ufania, tanimuca, taniboka, ohañara, opaima)       944       0,6         530_PIRATAPUYO (Piratapuyo-piratapuyo, piratapuya, parata puya, uaikama, wai kana, waikhana, urubú-tapuy)       935       0,6         640_TATUYO (Tatuyo, Juna maja, Pamoa, Tatutapuyo, Sina.)       915       0,5         060_BARÁ ( waimaja, posanga-mira. Barasana del Norte)       884       0,5         740_YAGUA (Ñihamwo, Mishara.)       879       0,5         100_BORA (Meamuyna)       871       0,5         070_BARASANO (Barasano del sur,eduria, yebá-masã, yepa-mahsã, yepá-matsó, hanerã (o janena), paneroa, komea, teiuana (o taiwano), banera yae, hanera oka)       863       0,5         790_YURUTI (otsoca, Wadyana, Wadzana, Wai jiara masa-wadzana, Waikana)       849       0,5         460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha, miraya, wacho améjimínaa)       733       0,4         430_JUDPA-JUJUPDA       728       0,4         110_KAWIYARI (Kawiyarí, Kawiarí, Kabiyarí, Cabiyari)       683       0,4         280_EMBERA       623       0,4         03_ANDOQUE (Andoque-andoque, cha'oie, businka)       617       0,4 <td< td=""><td>200_PIJAO (Pijao-Coyaima, Natagaima. Pixaos, Pyjaos y Pinaos)</td><td>1162</td><td></td></td<>	200_PIJAO (Pijao-Coyaima, Natagaima. Pixaos, Pyjaos y Pinaos)	1162	
130_CARAPANA (Ucomaja-Karapana-Moxdoa, Muxtea, Mitea, Mochda, Karapana, Karapana, Carapana-tapuya, Mextä, Mehta)       965       0,6         620_TANIMUCA (Tanimuka ufania, tanimuca, taniboka, ohañara, opaima)       944       0,6         530_PIRATAPUYO (Piratapuyo-piratapuyo, piratapuya, parata puya, uaikama, wai kana, waikhana, urubú-tapuy)       935       0,6         640_TATUYO (Tatuyo, Juna maja, Pamoa, Tatutapuyo, Sina.)       915       0,5         060_BARÁ ( waimaja, posanga-mira. Barasana del Norte)       884       0,5         740_YAGUA (Ñihamwo, Mishara.)       879       0,5         100_BORA (Meamuyna)       871       0,5         070_BARASANO (Barasano del sur, eduria, yebá-masã, yepa-mahsã, yepá-matsó, hanerã (o janena), paneroa, komea, tei uana (o taiwano), banera yae, hanera oka)       863       0,5         790_YURUTI (otsoca, Wadyana, Wadzana, Wai jiara masa-wadzana, Waikana)       849       0,5         460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha, miraya, wacho améjimínaa)       733       0,4         430_JUDPA-JUJUPDA       728       0,4         110_KAWIYARI (Kawiyarí, Kawiyarí, Kabiyarí, Cabiyari)       683       0,4         280_EMBERA       623       0,4         03_ANDOQUE (Andoque-andoque, cha'oie, businka)       617       0,4         450_MATAPÍ (Matapí, jupichiya, upichia)       572       0,3         941_YERAL<		-	
Moxdoa, Muxtea, Mitea, Mochda, Karapaná, Karapano, Carapanatapuya, Mextä, Mehta)         965         0,6           620_TANIMUCA (Tanimuka ufania, tanimuca, taniboka, ohañara, opaima)         944         0,6           530_PIRATAPUYO (Piratapuyo-piratapuyo, piratapuya, parata puya, uaikama, wai kana, waikhana, urubú-tapuy)         935         0,6           640_TATUYO (Tatuyo, Juna maja, Pamoa, Tatutapuyo, Sina.)         915         0,5           060_BARÁ ( waimaja, posanga-mira. Barasana del Norte)         884         0,5           740_YAGUA (Ñihamwo, Mishara.)         879         0,5           100_BORA (Meamuyna)         871         0,5           070_BARASANO (Barasano del sur, eduria, yebá-masã, yepa-mahsã, yepá-matsó, hanerã (o janena), paneroa, komea, teiuana (o taiwano), banera yae, hanera oka)         863         0,5           790_YURUTI (otsoca, Wadyana, Wadzana, Wai jiara masa-wadzana, Waikana)         849         0,5           460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha, miraya, wacho améjimínaa)         733         0,4           430_JUDPA-JUJUPDA         728         0,4           10_KAWIYARI (Kawiyarí, Kawiarí, Kabiyarí, Cabiyari)         683         0,4           280_EMBERA         623         0,4           030_ANDOQUE (Andoque-andoque, cha'oie, businka)         617         0,4           450_MATAPÍ (Matapí, jupichiya, upichia)         572         0,			-,-
tapuya,Mextä,Mehta) 965 0,6 620_TANIMUCA (Tanimuka ufania,tanimuca,taniboka,ohañara,opaima) 944 0,6 530_PIRATAPUYO (Piratapuyo-piratapuyo,piratapuya,parata puya,uaikama,wai kana,waikhana,urubú-tapuy) 935 0,6 640_TATUYO (Tatuyo,Juna maja,Pamoa,Tatutapuyo,Sina.) 915 0,5 060_BARÁ ( waimaja,posanga-mira. Barasana del Norte) 884 0,5 740_YAGUA (Ñihamwo,Mishara.) 879 0,5 100_BORA (Meamuyna) 871 0,5 070_BARASANO (Barasano del sur,eduria,yebá-masã,yepa-mahsã,yepá-matsó,hanerã (o janena),paneroa,komea,teiuana (o taiwano),banera yae,hanera oka) 863 0,5 790_YURUTI (otsoca,Wadyana,Wadzana,Wai jiara masa-wadzana,Waikana) 849 0,5 460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha,miraya,wacho améjimínaa) 733 0,4 430_JUDPA-JUJUPDA 728 0,4 110_KAWIYARI (Kawiyarí,Kawiarí,Kabiyarí,Cabiyari) 683 0,4 030_ANDOQUE (Andoque-andoque,cha'oie,businka) 617 0,4 450_MATAPÍ (Matapí,jupichiya,upichia) 572 0,3 941_YERAL 530 0,3 140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona) 476 0,3 490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa) 390 0,2			
530_PIRATAPUYO (Piratapuyo-piratapuyo,piratapuya,parata puya,uaikama,wai kana,waikhana,urubú-tapuy) 935 0,6 640_TATUYO (Tatuyo,Juna maja,Pamoa,Tatutapuyo,Sina.) 915 0,5 060_BARÁ ( waimaja,posanga-mira. Barasana del Norte) 884 0,5 740_YAGUA (Ñihamwo,Mishara.) 879 0,5 100_BORA (Meamuyna) 871 0,5 070_BARASANO (Barasano del sur,eduria,yebá-masã,yepa-mahsã,yepá-matsó,hanerã (o janena),paneroa,komea,teiuana (o taiwano),banera yae,hanera oka) 863 0,5 790_YURUTI (otsoca,Wadyana,Wadzana,Wai jiara masa-wadzana,Waikana) 849 0,5 460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha,miraya,wacho améjimínaa) 733 0,4 430_JUDPA-JUJUPDA 728 0,4 110_KAWIYARI (Kawiyarí,Kawiarí,Kabiyarí,Cabiyari) 683 0,4 030_ANDOQUE (Andoque-andoque,cha'oie,businka) 617 0,4 450_MATAPÍ (Matapí,jupichiya,upichia) 941_YERAL 530 0,3 140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona) 476 0,3	tapuya,Mextä,Mehta)	965	0,6
puya,uaikama,wai kana,waikhana,urubú-tapuy)       935       0,6         640_TATUYO (Tatuyo,Juna maja,Pamoa,Tatutapuyo,Sina.)       915       0,5         060_BARÁ ( waimaja,posanga-mira. Barasana del Norte)       884       0,5         740_YAGUA (Ñihamwo,Mishara.)       879       0,5         100_BORA (Meamuyna)       871       0,5         070_BARASANO (Barasano del sur,eduria,yebá-masã,yepa-mahsã,yepá-matsó,hanerã (o janena),paneroa,komea,teiuana (o taiwano),banera       863       0,5         790_YURUTI (otsoca,Wadyana,Wadzana,Wai jiara masa-wadzana,Waikana)       849       0,5         460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha,miraya,wacho améjimínaa)       733       0,4         430_JUDPA-JUJUPDA       728       0,4         110_KAWIYARI (Kawiyarí,Kawiarí,Kabiyarí,Cabiyari)       683       0,4         280_EMBERA       623       0,4         030_ANDOQUE (Andoque-andoque,cha'oie,businka)       617       0,4         450_MATAPÍ (Matapí,jupichiya,upichia)       572       0,3         941_YERAL       530       0,3         140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona)       476       0,3         490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa)       390       0,2	620_TANIMUCA (Tanimuka ufania,tanimuca,taniboka,ohañara,opaima)	944	0,6
640_TATUYO (Tatuyo, Juna maja, Pamoa, Tatutapuyo, Sina.)       915       0,5         060_BARÁ ( waimaja, posanga-mira. Barasana del Norte)       884       0,5         740_YAGUA (Ñihamwo, Mishara.)       879       0,5         100_BORA (Meamuyna)       871       0,5         070_BARASANO (Barasano del sur, eduria, yebá-masã, yepa-mahsã, yepá-matsó, hanerã (o janena), paneroa, komea, teiuana (o taiwano), banera yae, hanera oka)       863       0,5         790_YURUTI (otsoca, Wadyana, Wadzana, Wai jiara masa-wadzana, Waikana)       849       0,5         460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha, miraya, wacho améjimínaa)       733       0,4         430_JUDPA-JUJUPDA       728       0,4         110_KAWIYARI (Kawiyarí, Kawiarí, Kabiyarí, Cabiyari)       683       0,4         280_EMBERA       623       0,4         030_ANDOQUE (Andoque-andoque, cha'oie, businka)       617       0,4         450_MATAPÍ (Matapí, jupichiya, upichia)       572       0,3         941_YERAL       530       0,3         140_KARIJONA (Carijona, Carifuna, Hianacoto-umaua, Kaliohona)       476       0,3         490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa)       390       0,2	530_PIRATAPUYO (Piratapuyo-piratapuyo,piratapuya,parata		
060_BARÁ ( waimaja,posanga-mira. Barasana del Norte)       884       0,5         740_YAGUA (Ñihamwo,Mishara.)       879       0,5         100_BORA (Meamuyna)       871       0,5         070_BARASANO (Barasano del sur,eduria,yebá-masã,yepa-mahsã,yepá-matsó,hanerã (o janena),paneroa,komea,teiuana (o taiwano),banera       863       0,5         790_YURUTI (otsoca,Wadyana,Wadzana,Wai jiara masa-wadzana,Waikana)       849       0,5         460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha,miraya,wacho améjimínaa)       733       0,4         430_JUDPA-JUJUPDA       728       0,4         110_KAWIYARI (Kawiyarí,Kawiarí,Kabiyarí,Cabiyari)       683       0,4         280_EMBERA       623       0,4         030_ANDOQUE (Andoque-andoque,cha'oie,businka)       617       0,4         450_MATAPÍ (Matapí,jupichiya,upichia)       572       0,3         941_YERAL       530       0,3         140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona)       476       0,3         490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa)       390       0,2	puya,uaikama,wai kana,waikhana,urubú-tapuy)	935	0,6
740_YAGUA (Ñihamwo,Mishara.)       879       0,5         100_BORA (Meamuyna)       871       0,5         070_BARASANO (Barasano del sur,eduria,yebá-masã,yepa-mahsã,yepá-matsó,hanerã (o janena),paneroa,komea,teiuana (o taiwano),banera       863       0,5         790_YURUTI (otsoca,Wadyana,Wadzana,Wai jiara masa-wadzana,Waikana)       849       0,5         460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha,miraya,wacho améjimínaa)       733       0,4         430_JUDPA-JUJUPDA       728       0,4         110_KAWIYARI (Kawiyarí,Kawiarí,Kabiyarí,Cabiyari)       683       0,4         280_EMBERA       623       0,4         030_ANDOQUE (Andoque-andoque,cha'oie,businka)       617       0,4         450_MATAPÍ (Matapí,jupichiya,upichia)       572       0,3         941_YERAL       530       0,3         140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona)       476       0,3         490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa)       390       0,2	640_TATUYO (Tatuyo,Juna maja,Pamoa,Tatutapuyo,Sina.)	915	0,5
100_BORA (Meamuyna)       871       0,5         070_BARASANO (Barasano del sur,eduria,yebá-masã,yepa-mahsã,yepá-matsó,hanerã (o janena),paneroa,komea,teiuana (o taiwano),banera       863       0,5         790_YURUTI (otsoca,Wadyana,Wadzana,Wai jiara masa-wadzana,Waikana)       849       0,5         460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha,miraya,wacho améjimínaa)       733       0,4         430_JUDPA-JUJUPDA       728       0,4         110_KAWIYARI (Kawiyarí,Kawiarí,Kabiyarí,Cabiyari)       683       0,4         280_EMBERA       623       0,4         030_ANDOQUE (Andoque-andoque,cha'oie,businka)       617       0,4         450_MATAPÍ (Matapí,jupichiya,upichia)       572       0,3         941_YERAL       530       0,3         140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona)       476       0,3         490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa)       390       0,2	060_BARÁ ( waimaja,posanga-mira. Barasana del Norte)	884	0,5
070_BARASANO (Barasano del sur,eduria,yebá-masã,yepa-mahsã,yepá-matsó,hanerã (o janena),paneroa,komea,teiuana (o taiwano),banera yae,hanera oka)  790_YURUTI (otsoca,Wadyana,Wadzana,Wai jiara masa-wadzana,Waikana)  460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha,miraya,wacho améjimínaa)  733  0,4  430_JUDPA-JUJUPDA  728  0,4  110_KAWIYARI (Kawiyarí,Kawiarí,Kabiyarí,Cabiyari)  683  0,4  030_ANDOQUE (Andoque-andoque,cha'oie,businka)  450_MATAPÍ (Matapí,jupichiya,upichia)  572  0,3  941_YERAL  530  0,3  140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona)  476  0,3  490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa)	740_YAGUA (Ñihamwo,Mishara.)	879	0,5
070_BARASANO (Barasano del sur,eduria,yebá-masã,yepa-mahsã,yepá-matsó,hanerã (o janena),paneroa,komea,teiuana (o taiwano),banera yae,hanera oka)  790_YURUTI (otsoca,Wadyana,Wadzana,Wai jiara masa-wadzana,Waikana)  460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha,miraya,wacho améjimínaa)  733  0,4  430_JUDPA-JUJUPDA  728  0,4  110_KAWIYARI (Kawiyarí,Kawiarí,Kabiyarí,Cabiyari)  683  0,4  030_ANDOQUE (Andoque-andoque,cha'oie,businka)  450_MATAPÍ (Matapí,jupichiya,upichia)  572  0,3  941_YERAL  530  0,3  140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona)  476  0,3  490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa)	100_BORA (Meamuyna)	871	0,5
yae,hanera oka)       863       0,5         790_YURUTI (otsoca,Wadyana,Wadzana,Wai jiara masa-wadzana,Waikana)       849       0,5         460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha,miraya,wacho améjimínaa)       733       0,4         430_JUDPA-JUJUPDA       728       0,4         110_KAWIYARI (Kawiyarí,Kawiarí,Kabiyarí,Cabiyari)       683       0,4         280_EMBERA       623       0,4         030_ANDOQUE (Andoque-andoque,cha'oie,businka)       617       0,4         450_MATAPÍ (Matapí,jupichiya,upichia)       572       0,3         941_YERAL       530       0,3         140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona)       476       0,3         490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa)       390       0,2	070_BARASANO (Barasano del sur,eduria,yebá-masã,yepa-mahsã,yepá-		
790_YURUTI (otsoca, Wadyana, Wadzana, Wai jiara masa-wadzana, Waikana) 460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha, miraya, wacho améjimínaa) 733 0,4 430_JUDPA-JUJUPDA 728 0,4 110_KAWIYARI (Kawiyarí, Kawiarí, Kabiyarí, Cabiyari) 683 0,4 280_EMBERA 623 0,4 030_ANDOQUE (Andoque-andoque, cha'oie, businka) 450_MATAPÍ (Matapí, jupichiya, upichia) 941_YERAL 530 0,3 140_KARIJONA (Carijona, Carifuna, Hianacoto-umaua, Kaliohona) 476 0,3 490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa) 390 0,2	matsó,hanerã (o janena),paneroa,komea,teiuana (o taiwano),banera		
460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha,miraya,wacho améjimínaa) 733 0,4 430_JUDPA-JUJUPDA 728 0,4 110_KAWIYARI (Kawiyarí,Kawiarí,Kabiyarí,Cabiyari) 683 0,4 280_EMBERA 623 0,4 030_ANDOQUE (Andoque-andoque,cha'oie,businka) 617 0,4 450_MATAPÍ (Matapí,jupichiya,upichia) 941_YERAL 530 0,3 140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona) 476 0,3 490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa) 390 0,2	yae,hanera oka)	863	0,5
améjimínaa)       733       0,4         430_JUDPA-JUJUPDA       728       0,4         110_KAWIYARI (Kawiyarí,Kawiarí,Kabiyarí,Cabiyari)       683       0,4         280_EMBERA       623       0,4         030_ANDOQUE (Andoque-andoque,cha'oie,businka)       617       0,4         450_MATAPÍ (Matapí,jupichiya,upichia)       572       0,3         941_YERAL       530       0,3         140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona)       476       0,3         490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa)       390       0,2	790_YURUTI (otsoca, Wadyana, Wadzana, Wai jiara masa-wadzana, Waikana)	849	0,5
430_JUDPA-JUJUPDA       728       0,4         110_KAWIYARI (Kawiyari,Kawiari,Kabiyari,Cabiyari)       683       0,4         280_EMBERA       623       0,4         030_ANDOQUE (Andoque-andoque,cha'oie,businka)       617       0,4         450_MATAPÍ (Matapí,jupichiya,upichia)       572       0,3         941_YERAL       530       0,3         140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona)       476       0,3         490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa)       390       0,2	460_MIRAÑA (Miraña- Mirañas wacho Améjimínaa. mirnha,miraya,wacho		
110_KAWIYARI (Kawiyarí,Kawiarí,Kabiyarí,Cabiyari)       683       0,4         280_EMBERA       623       0,4         030_ANDOQUE (Andoque-andoque,cha'oie,businka)       617       0,4         450_MATAPÍ (Matapí,jupichiya,upichia)       572       0,3         941_YERAL       530       0,3         140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona)       476       0,3         490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa)       390       0,2	améjimínaa)	733	0,4
280_EMBERA       623       0,4         030_ANDOQUE (Andoque-andoque,cha'oie,businka)       617       0,4         450_MATAPÍ (Matapí,jupichiya,upichia)       572       0,3         941_YERAL       530       0,3         140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona)       476       0,3         490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa)       390       0,2	430_JUDPA-JUJUPDA	728	0,4
030_ANDOQUE (Andoque-andoque,cha'oie,businka) 450_MATAPÍ (Matapí,jupichiya,upichia) 572 0,3 941_YERAL 530 140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona) 476 490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa) 390 0,2	110_KAWIYARI (Kawiyarí,Kawiarí,Kabiyarí,Cabiyari)	683	0,4
450_MATAPÍ (Matapí,jupichiya,upichia)  941_YERAL  530  0,3  140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona)  476  0,3  490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa)  390  0,2	280_EMBERA	623	0,4
941_YERAL 530 0,3 140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona) 476 0,3 490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa) 390 0,2	030_ANDOQUE (Andoque-andoque,cha'oie,businka)	617	0,4
941_YERAL 530 0,3 140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona) 476 0,3 490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa) 390 0,2	450_MATAPÍ (Matapí,jupichiya,upichia)	572	0,3
140_KARIJONA (Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua,Kaliohona) 476 0,3 490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa) 390 0,2	941 YERAL	530	
490_OKAINA (Dyo'xaiya-o-lvo'tsa) 390 0,2			
	520_PIAROA (Wotiheh,Uhothuha, Wóthuha o Dearwa)	292	0,2



380_LETUAMA (Lituana, Detuama, Wejeñeme maja)	263	0,2
480_NONUYA (Nonuya,Nononota)	247	0,1
630_TARIANO (Tariana, Taliaseri)	200	0,1
281_EMBERA EYABIDA-EMBERA KATÍO (Embera Katío-		
Katío,catío,katio,embena,eyabida.)	191	0,1
251_BANIVA (Kurripaco,Baniva,Waquenia,Kurrupaku)	175	0,1
540_PISAMIRA (Pisamira-Papiwa,pasatapuyo,wasona,wasina)	167	0,1
290_MISAK (Misak)	126	0,1
610_TAIWANO-EDURIA (Taiwano)	100	0,1
Otros pueblos	735	0,4
Total	168572	100

### 2.4 Indicadores demográficos básicos

La población indígena en Colombia como se mencionaba anteriormente corresponde según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 a 1.905.617 personas representando un aumento de 36.8 % en comparación con el número de personas que se auto reconocieron indígenas en el Censo de Población realizado en el año 2005. De tal manera la representatividad indígena dentro de la totalidad de población en el país aumenta un punto porcentual según las cifras entregadas por el DANE.

De las personas que manifestaron autoreconocerse indígenas en el Censo de 2018, 49.1 % corresponde a hombres y 50.1 % a mujeres, frente al 50.5 % de hombres y 49.5% mujeres del censo durante el 2005. El grupo etario de mayor representatividad dentro de la población indígena censada durante el 2018 corresponde al grupo de edad entre los 15 y 64 años, cuya población corresponde a un 60. 4 % de la totalidad, 1. 150. 873 personas en total. El resto corresponde al grupo entre 0 y 14 años con 644.433 personas, un 33. 8 % del total y por último el grupo mayor a 65 años que para el censo 2018 correspondió a un 5. 8 % de la población censada con un total de 110.311 personas. La población indígena es más joven en departamentos con alta presencia de resguardos indígenas en zonas de difícil acceso: Arauca, Chocó, Magdalena, Vaupés, Vichada, Guainía. La población indígena más envejecida se encuentra en departamentos de la región andina: Bogotá D.C., Cundinamarca, Caldas, Santander, Tolima, Nariño.

Respecto a los hogares que se consideran con jefatura indígena se analizan aquellos hogares cuyo jefe(a) de hogar se autoreconoce como indígena, para el Censo de Población y Vivienda de 2018 el 62.9 % de los hogares tenían como jefe de hogar a un hombre y el restante 37.1 % la jefa de hogar era mujer. Adicionalmente en el 90% de estos hogares, todos sus integrantes se autorreconocieron como indígenas.



El Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 identificó población que informa pertenecer a 115 pueblos indígenas nativos. En el Censo General 2005 se habían identificado 93 pueblos indígenas nativos. Los 22 pueblos adicionales de 2018 corresponden a nuevos reconocimientos étnicos o pueblos indígenas de zonas fronterizas.

Los pueblos indígenas en aislamiento voluntario (Jurumi, Passe y Yuri) no fueron censados, respetando su derecho a permanecer en dicha condición, y dando cumplimiento a la normatividad vigente: Decreto Ley 4633 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1232 de 2018, de protección a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

En el siguiente cuadro se presentan los principales indicadores demográficos asociados a las estructuras de la población nacional y la población indígena para los años 1993 y 2005.

Cuadro 13. Indicadores demográficos según pertenencia étnica 2005-2018

Indicadores demográficos	Población	nacional	Población	indígena
	2005	2018	2018	2018
Porcentaje de hombres	49	48,8	50,5	49,9
Porcentaje de mujeres	51	51,2	49,5	50,1
Índice de Masculinidad	96	95,5	102	99,7
Razón menores de 5 años* mujer edad fértil	37	25,5	62	42,1
Dependencia total	59	46,5	81	65,6
Dependencia juvenil	49	33,1	72	56
Dependencia senil	10	13,3	9	9,5
Índice de envejecimiento	18	40,4	13	17,1

Fuente: DANE 2018 (Procesamientos ONIC)

# a) La relación de dependencia demográfica<sup>11</sup>

Si comparamos la población nacional con la población indígena, se observa que se presentan diferencias significativas en sus relaciones de dependencia. La población indígena presenta la más alta tasa de dependencia, entre los años 2005 y 2018; si bien presenta una disminución para el último censo, la relación de dependencia pasó de 81 a 65 dependientes por cada 100

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Es la relación entre la población considerada como dependiente (en edades menores de 15 años y mayores de 65 años) y la que se define como potencialmente activa (en edades entre 15 a 64 años).



personas en edad económicamente activa, cuando el mismo indicador para población nacional estaba en 59 y 46 dependientes, respectivamente.

La relación de dependencia juvenil indica el número de personas menores de 15 años que hay por cada 100 personas entre 15 y 64 años. La mayor dependencia juvenil la tiene la población indígena con 72 dependientes para 2005 y 56 en 2018. La menor tasa de dependencia juvenil la posee la población nacional con 33 dependientes. Sin embargo, es de aclarar que este indicador puede perder relevancia en las poblaciones indígenas, porque los niños ingresan a la fuerza de trabajo desde muy temprana edad de acuerdo a las prácticas culturales, muy diferente al común de la población, donde el trabajo de los menores de edad está fuertemente reglamentado por la ley que ampara sus intereses.

La relación de dependencia senil indica el número de personas de 65 años o más que hay por cada 100 personas entre 15 y 64 años. Este indicador crece a medida que la población envejece. La mayor dependencia senil en 2005 pertenece a la población nacional, 10 dependientes seniles por cada 100 y en 2018 es de 13, lo que significa que hubo un aumento de la población mayor de 65 años a nivel del país. Entre tanto para la población indígena, en 2005 tiene una dependencia senil de 9, para 2018 es de 9,5, lo que significa que hay un leve envejecimiento de la población indígena.

- b) *Índice de envejecimiento*<sup>12</sup>. Es un indicador que permite establecer relaciones entre la población más joven y la más vieja en un determinado momento. En este sentido, comparado entre el año 2005 y 2018 se evidencia el incremento de la esperanza de vida de un determinado grupo poblacional en Colombia. En el año 2005 había 13 personas indígenas de 65 años y más, por cada 100 menores de 15 años. En 2018 esa relación aumenta a 17. Para la población nacional este indicador aumenta de manera significativa entre los dos censos para 2005 era de 18 y pasa a 40 en 2005, siendo esta última la población con mayor esperanza de vida.
- c) Índice de masculinidad: Como se observa en el cuadro Nº 5 el índice de masculinidad para la población indígena en 2005 estaba por encima de 100; y para 2018 baja a 99, este indicador muestra la relación entre el total de hombres y mujeres de una población. Para el censo 2005, por cada 100 mujeres hay 102 hombres, y actualmente en 2018 por cada 100 mujeres hay 99 hombres. Esto significa una relativa superioridad numérica de las mujeres sobre los hombres en pueblos indígenas. Según Ortiz (2010) los resultados del índice de masculinidad para la población indígena son aparentemente contradictorios a lo que se

<sup>12</sup> Se calcula dividiendo la población de 65 años y más sobre la población menor de 15 años.



espera bajo los parámetros internacionales en que los factores genéticos y biológicos, aunados a la mayor mortalidad masculina por violencia, determinan que el índice de masculinidad para el total de la población, esté siempre por debajo de 100. Pueden plantearse algunas hipótesis explicativas de este comportamiento: i) una improbable mayor mortalidad femenina; ii) calidad de la información suministrada por quien da respuesta a la encuesta y no es indígena y, por tanto, puede omitir o negar la procedencia étnica de su pareja o del servicio doméstico; iii) factores asociados a cobertura diferencial por sexos, en la que se niega la existencia de las niñas. Lo que surge de estas consideraciones es la necesidad de profundizar en la explicación de los eventuales factores que condicionan el valor del índice de masculinidad (p.19).

d) La relación niños – mujeres: Es una medida indirecta de la fecundidad, la cual muestra que en el periodo inter-censal la fecundidad ha descendido para las dos poblaciones, siendo mayor el decrecimiento en la población indígena. En la población nacional por cada 100 mujeres en edad fértil hay 25 niños menores de 5 años; y que comparado con la población indígena por cada 100 mujeres en edad fértil hay 42 niños menores de 5 años; evidencia dos aspectos importantes, uno que hay un descenso entre los dos periodos censales y otro que el descenso es más significativo en los pueblos indígenas respecto al total nacional con respecto al 2005.





## 3. Fecundidad en los pueblos indígenas

En Latinoamérica según la CEPAL (2014), la mayoría de los países están en un rango en que las mujeres indígenas tienen, en promedio, de 2,4 a 3,9 hijos; en Nicaragua y Venezuela es de alrededor de 4 hijos por mujer; mientras que Guatemala y Panamá poseen los niveles más elevados de fecundidad indígena, de 5 hijos por mujer. De acuerdo con las cifras, independientemente de su nivel, las tasas de fecundidad de las mujeres indígenas continúan siendo siempre más elevadas que aquellas de las mujeres no indígenas. Además, se agrega que la fecundidad en los pueblos indígenas debe entenderse en el contexto más amplio de su concepción del buen vivir, en que los hijos representan la posibilidad de la reproducción biológica y cultural continuamente amenazada, la complementariedad y la dualidad entre los femenino y masculino constituye la base fundamental para garantizar la reproducción, el crecimiento y el desarrollo en equilibrio (pág. 48).

Para Colombia según DANE (2010) en los últimos censos, la tasa global de fecundidad<sup>13</sup> La población colombiana ha venido registrando una reducción en los últimos años, al pasar de 3.42 hijos por mujer en 1985 a 3,15 en 1993 y 2,48 en el año 2005, lo que significa que la fecundidad en Colombia se ha reducido en 27,5% en los últimos veinte años. Adicionalmente, al analizar la estructura de la fecundidad para los años 1993 y 2005, su descenso en Colombia se encuentra asociado a la reducción de la participación de los hijos de las mujeres mayores de 20 años, mientras que la contribución del grupo de 15 a 19 años se ha incrementado un 19,4%. Finalmente, el análisis del último periodo intercensal: 1993–2005, ratificó que la fecundidad adolescente se viene incrementando de forma ostensible (p.8-9).

La población indígena según Bodnar (2005), para el año de 1993 presentó una tasa de fecundidad global de 6,4 hijos en promedio que tendría una mujer indígena a lo largo de su periodo de edad fértil (p.13); los cálculos realizados por la Oficina de Población de la ONIC, se registró una fecundidad global de 6 hijos en promedio en 1993, esto ha venido evidenciando que los pueblos indígenas muestran una fecundidad más alta que el resto de la sociedad colombiana. Para el 2005 el DANE registró una fecundidad global para la población indígena de 3,85 hijos y una fecundidad global nacional de 2,44 hijos<sup>14</sup>. Sin embargo, según los cálculos propios desde la oficina de población la fecundidad global sería de 3,9 hijos, en promedio que tendrían las mujeres indígenas en edad fértil. Sobre la tasa de fecundidad

13 Es el número de hijos que en promedio tendría una mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieran sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio y no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> DANE, (2007). El Censo General 2005 y su pertinencia en la planeación en el desarrollo local y regional. Centro Andino de Altos Estudios –CANDANE. Presentación en PowerPoint: Taller dirigido a la población indígena.



general<sup>15</sup>, se encontró que en 1993 por cada mil mujeres indígenas en edad fértil tuvieron en promedio 188 hijos y para el 2005 esa tasa fue de 125.

Para el año 2018 los cálculos que realizamos para el presente documento sobre la fecundidad global que en promedio tendrían las mujeres indígenas en edad fértil en Colombia es de 3,1 hijos. Sobre la tasa de fecundidad general, se encontró que por cada mil mujeres indígenas en edad fértil se tuvieron en promedio 98 hijos. Entre tanto la fecundidad global para este grupo de mujeres a nivel nacional es de 2 hijos en promedio y presentan una tasa de fecundidad general, de 62 nacimientos por cada mil mujeres.



Grafico 7. Tasa específica de fecundidad, población indígena 2005-2018

Fuente: DANE, Censo General 2005 y Censo 2018 (Procesamientos ONIC)

El gráfico 7 muestra la tasa específica de fecundidad comparada para las mujeres indígenas en los censos 2005 y 2018. Se observa que las mujeres indígenas presentan la mayor fecundidad para todos los grupos de edad para el año 2005. La cúspide de la fecundidad se encuentra en el grupo de edad comprendido entre los 20 y 24 años en ambos períodos. Sin

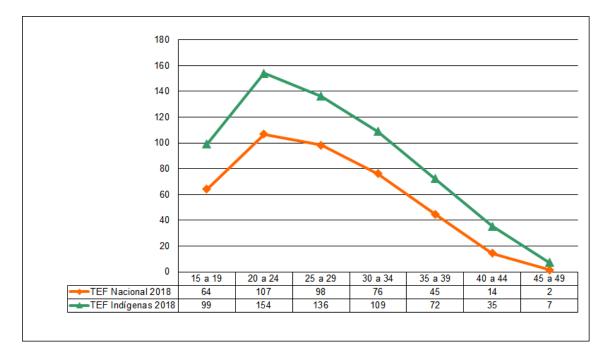
\_

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> La Tasa de Fecundidad General, es una de las medidas de la fecundidad referida a la fecundación o relación que existe entre el número de nacimientos ocurrido en un cierto periodo de tiempo y la cantidad de población femenina en edad fértil en el mismo periodo. El lapso es casi siempre un año, y se expresa como el número de nacimientos por cada mil mujeres en edad fértil habitantes en un año.



embargo, vemos que por cada mil mujeres indígenas el número de nacimientos bajó de 195 a 154 nacimientos en este grupo etario.

En la siguiente gráfica 8, se presenta una comparación de las tasas específicas de fecundidad entre la población nacional de mujeres en edad fértil y las mujeres indígenas. Se observa que las mujeres indígenas presentan valores por encima de la población nacional en todos los grupos de edad, con una cúspide concentrada entre los 20 y 24 años que corresponde a 154 nacimientos por cada mil mujeres respecto a 107 nacimientos que se presentan a nivel nacional en este grupo de mujeres; de esta manera vemos que los pueblos indígenas siguen conservando una fecundidad más alta que el resto de la sociedad colombiana, pero que respecto a 2005 podemos observar que la fecundidad baja significativamente en pueblos indígenas, que puede estar asociado a diferentes dinámicas, entre ellos un proceso hacia la transición demográfica, que está relacionada con aumentos en los niveles educativos, y que puede estar incidiendo en la disminución en las tasas de fecundidad; otros aspectos son la inserción en el mercado laboral de la mujer y los programas de planificación familiar que están llegando a las comunidades indígenas a través de las EPS o IPS indígenas.



**Grafico 8**. Tasa específica de fecundidad, población nacional e indígena-2018

Fuente: DANE, Censo 2018 (Procesamientos ONIC)

Para los Nasas en el municipio de Toribio, según Gualiche (2015) plantea que el patrón de fecundidad ha conservado una tendencia hacia el descenso, la mayor tasa global de fecundidad es de 3,5 en Toribio frente a 2,9 en Tacueyó y 2,8 en San Francisco, lo que confirma la reducción del número de hijos por mujer en esta zona. De esta manera la



participación de la mujer en la educación y el mercado de trabajo ha generado patrones de cambio y modernidad, dinámicas que en los últimos años han permitido que las mujeres indígenas trascienden a espacios de liderazgos y ocupación de otros roles, ayudándoles a tener una posición firme frente a su subjetividad y desde luego un empoderamiento sobre los derechos de la mujer y su sexualidad (p.103).

### 3.1 Fecundidad indígena según Pueblos y macroregiones macros

En la tabla 6 se puede observar el comportamiento de la fecundidad global por departamento para el año del censo 2018 para los pueblos indígenas. La tasa más alta de fecundidad global la presentan los departamentos de Chocó, Magdalena, Arauca, Meta, Vichada, Antioquia, cesar, Boyacá, Guaviare, Norte de Santander, Bolívar, Caquetá, Vaupés, y Amazonas que como vemos en el cuadro están entre 4 y 6,6 hijos en promedio que tendría una mujer en edad fértil. Y los departamentos con las tasas de fecundidad más baja son Tolima, Quindío, Atlántico, Cundinamarca, Bogotá D.C, Nariño, Santander y Caldas. Si hacemos una comparación con la información proveniente del censo 2005, se evidencia y se corrobora el proceso de descenso de la fecundidad que ha tenido en los pueblos indígenas, esto evidencia en los resultados departamentales, según cálculos de la ONIC; por ejemplo, en Chocó paso de una tasa global de 8,3 hijos a 6,6 hijos; Caquetá de 5,4 a 4,1; la Guajira de 4,6 a 3,4 hijos; Putumayo de 4,2, paso a 2,8 hijos en promedio, en el departamento del Cesar de 5,1 en 2005 pasó a 4,3 hijos. Para los departamentos como San Andrés no fue posible hacer el cálculo debido a la escasa participación de la población indígena.



**Cuadro 14.** Colombia. Comparación del nivel de fecundidad Censo 2018, en Pueblos Indígenas, según departamentos.

Departamento	Fecundidad Global
Chocó	6,6
Magdalena	5,9
Arauca	5,6
Meta	5,0
Vichada	4,6
Antioquia	4,5
Cesar	4,3
Boyacá	4,2
Guaviare	4,2
Norte de Santander	4,2
Bolívar	4,1
Caquetá	4,1
Vaupés	4,1
Amazonas	4,0
Guanía	3,9
Casanare	3,6
Risaralda	3,6
La Guajira	3,4
Huila	3,2
Córdoba	2,9
Putumayo	2,8
Valle del Cauca	2,8
Cauca	2,7
Sucre	2,6
Tolima	2,6 2,5
Quindío	2,4
Atlántico	2,3
Cundinamarca	2,2
Bogotá D.C	2,1
Nariño	2,1
Santander	2,1
Caldas	2,0

Como se ha visto en el gráfico anterior, la tasa global de fecundidad para los pueblos indígenas es más alta, comparada con el conjunto de la sociedad colombiana en general. Sin embargo, si analizamos la fecundidad por pueblo indígena encontramos ciertas diferencias; en este caso presentamos la tasa global de fecundidad para 30 pueblos indígenas como



aquellos que reportan los volúmenes más altos de población. Observamos unos pueblos que están muy cerca a la tasa nacional (2 hijos por mujer), como es el caso de los pueblos Kamëntsa (1,9 hijos), Muiscas (1,9), Pastos (1,9), y Yanaconas (2), Mokana (2,2), Kokonuco (2,3) y Misak (2,3). Las mujeres de los pueblos indígenas Totoró, Pijao, Kanuamo, Inga, Embera Chamí, Nasa, y Puinave tendrán entre 2,4 y 3 hijos en promedio. Los pueblos Curripaco, Awá, Wayuú, Tikuna, Wiwa, Huitoto, Cubeo y U`wa, tienen en promedio entre 3,3 y 4,7 hijos. Y los pueblos con la tasa global de fecundidad más alta son los Sikuani (5), Embera (5,2), Piapoco (5,5), Arhuaco (5,8), Embera Katio (5,9), Kogui (6) y Waonaan 7 hijos en promedio que tendría una mujer en edad fértil entre los 15 y 49 años.

Kamëntsa 1,9 Muisca 1,9 **Pastos** 1,9 Yanacona 2,0 Mokaná 2,2 Kokonuco 2,3 Misak 2,3 Totoró 2,4 Pijao 2,4 Kankuamo 2,6 2,7 Inga Embera Chami 2,7 Senú 2,7 Nasa 2,9 Puinave 3,0 Curripaco 3,3 Awá 3,4 Wayuú 3,4 Tikuna 3,6 Wiwa 3,8 Uitoto 4,2 Kubeo 4,2 U'wa 4,7 Sikuani 5,0 Embera 5,2 Piapoco Arhuaco 5,8 Embera Katio 5,9 Kogui 6,0 Waonaan 7,0 0,0 2,0 4,0 6,0 8,0

Gráfico № 9. Fecundidad Global en 30 Pueblos indígenas de Colombia 2018

Fuente: DANE 2018 (Procesamientos ONIC)







### 4. Mortalidad infantil indígena

La mortalidad infantil<sup>16</sup> es un indicador fundamental para conocer las condiciones de vida y salud de un país, nación o pueblo. Sus tendencias en el tiempo permiten examinar los cambios que se van produciendo a medida que las personas, y comunidades pueden acceder a una situación de bienestar colectivo en un contexto de equidad. Para hace una década, CEPAL (2010) aseguró que en América Latina la mortalidad infantil de los niños indígenas es un 60% mayor que la de no indígenas (48 por mil nacidos vivos frente a 30 por mil, respectivamente). Si consideramos la probabilidad de morir antes de los cinco años de vida, la brecha es aún mayor, con una sobremortalidad del 70% (p:11). De acuerdo al último estudio de CEPAL (2020) con diversos informes, las tasas de mortalidad infantil en América Latina han disminuido considerablemente en las últimas décadas; sin embargo, aún existen grandes desigualdades entre países y grupos sociales; los últimos estudios presentan en forma sostenida tasas más elevadas que las de la población no indígena; según la última ronda de censos 2010 la situación en nueve países de la región y se observaron dos tendencias generales: i) que en ocho de ellos la mortalidad infantil indígena se redujo entre 2000 y 2010 y, ii) que esta reducción no logró cerrar las brechas interétnicas en ninguno de los países, a excepción de Costa Rica, que ha tenido bajos niveles de mortalidad infantil en forma sostenida. Para los 10 países en America Latina la mortalidad infantil se registra de la siguiente manera: Argentina (20), Brasil (21,9), Chile (13,7), Costa Rica (10), Ecuador (33,8), Honduras (23,3), México (19,5), Panamá (37,8), Uruguay (13,8), Venezuela presenta 24,3 defunciones por cada mil niños indígenas nacidos vivos (p.212)

Si bien las tasas de mortalidad infantil obtenidas para Colombia según las cifras del DANE (2007) presentan una tendencia a la disminución que ha experimentado el país bajando de 76,9 defunciones a 28,3 defunciones por mil nacidos en 1992 (p.45). Y para la población indígena el DANE (1993) reporta una tasa de mortalidad infantil de 102,4 defunciones de menores de un año por mil nacidos vivos para el período 1981-1982, y para el año 1993 estuvo alrededor de 90 defunciones por cada mil (p.69). Los cálculos propios de mortalidad infantil desde la Oficina de Población de ONIC para los pueblos indígenas en 1993 es de 88,4 defunciones por cada mil niños nacidos vivos. Estos resultados muestran que la mortalidad infantil en los pueblos indígenas de Colombia, eran aproximadamente, tres veces superior a la de la población nacional.

<sup>16</sup> En demografía se emplea el concepto de mortalidad para expresar la acción de la muerte sobre los integrantes de una población (los habitantes de un país, estado, departamento, municipio o grupo social). Bajo esta perspectiva la mortalidad se constituye en una variable demográfica básica y en uno de los componentes fundamentales que determinan en forma permanente la dinámica de toda población. La tasa de mortalidad infantil es la probabilidad que tiene un recién nacido de morir antes de cumplir un año de vida. En la práctica puede definirse como el cociente entre las defunciones de menores de un año ocurridas durante un año calendario y los nacimientos ocurridos en el mismo período (DANE, 2007).



Para el año 2005 según el DANE (2007), la mortalidad infantil bajó a 26,26 defunciones por cada mil nacidos vivos para los hombres y para las mujeres a 18,04, entre tanto la tasa nacional fue de 24,4 (p: 44). Ahora bien, según los cálculos realizados por la ONIC, la mortalidad infantil para los pueblos indígenas continuó siendo crítica, alcanzando 55 defunciones por cada mil niños indígenas nacidos vivos, y para la población indígena que habita en resguardos la mortalidad infantil asciende a 61 defunciones por cada mil nacimientos indígenas, una cifra más alta inclusive que la población afrocolombiana, la cual registró 45,3 defunciones. A nivel general en la mayoría de los departamentos los indígenas presentan las tasas más altas de mortalidad infantil que la tasa total del departamento. Sólo en Cundinamarca la tasa para los indígenas es más baja que la que arroja el departamento. Simultáneamente, los departamentos que presentaron las tasas más altas de mortalidad infantil indígena son Chocó con 93,8 por cada mil nacidos vivos; seguido está Santander con una tasa de 89,1; Meta con una tasa de 86,7 y Arauca con una tasa de mortalidad infantil de 74,9.

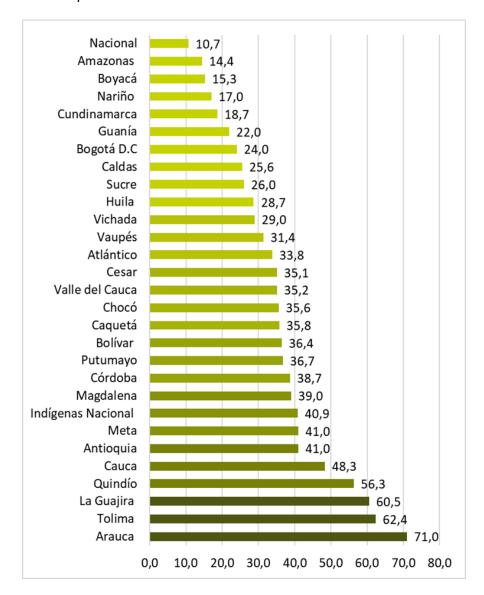
Con este panorama presentamos a continuación un comparación de las tasas de mortalidad infantil para Colombia y las tasas de mortalidad infantil para los pueblos indígenas a nivel de cada departamento, tomando como fuente principal los resultados del CNPV del 2018<sup>17</sup>. La tasa de mortalidad infantil para 2018 en los pueblos indígenas no es muy alentadora respecto a la tasa nacional. Para este año según el registro de estadísticas vitales la tasa de mortalidad infantil en Colombia sería de 10,7 defunciones por cada mil nacidos vivos, entre tanto para los pueblos indígenas según los cálculos desde ONIC la mortalidad infantil es de 41 defunciones. Los departamentos que presentan las tasas más altas son Arauca (71), Tolima (62,4), La Guajira (60,5), Quindío (56,3), Cauca (48,3), Antioquia (41), y Meta con 41 defunciones por cada mil nacidos vivos. Entre los departamentos que presentan las tasas más bajas de mortalidad se encuentran Cundinamarca (18,7), Nariño, (17), Boyacá, Amazonas (14,4). En la siguiente gráfica podemos observar las tasas de mortalidad infantil para cada departamento calculadas a través del método indirecto.

\_

Los cálculos de la mortalidad infantil para este estudio postcensal se hacen sobre el método indirecto con información de hijos nacidos vivos e hijos sobrevivientes provenientes del censo, que fue el método utilizado para el cálculo de la tasa de mortalidad infantil en los pueblos indígenas. Para los departamentos de Casanare, Guaviare, Norte de Santander, y Santander no fue posible hacer el cálculo por este método y de igual manera se carece de información en estadísticas vitales, las defunciones no se encuentran por rangos de edad específicos para pueblos indígenas para cálculo por método directo.



**Grafico 10**. Tasas de mortalidad infantil (por mil nacidos vivos) en pueblos indígenas por departamento. Censo 2018. Métodos Directo e Indirecto



### 4.1 Mortalidad infantil por pueblo indígena

Nuestros cálculos propios de mortalidad infantil para el censo 2005 datan que entre los pueblos indígenas con las tasas de mortalidad infantil más críticas se encontraban los Wayuú (62,4 fallecimientos por cada mil nacidos vivos), Kogui (62,6), Nasa (69,6), Awá Kuaiker (70,9), Embera Katios (71,2) y Sikuani (73,0). Sin embargo el pueblo Indígena que presentaba las tasas más alta de mortalidad infantil en este año son los Emberás presentando 80,3 fallecimientos por cada mil niños indígenas nacidos vivos; dichas cifras



están muy relacionadas con los resultados totales departamentales, puesto que Chocó tienen una amplia población Emberá.

Ahora según el censo 2018 la mortalidad infantil por pueblo indígena, al igual que los resultados departamentales, no son muy alentadores, la tasa de mortalidad en menores de un año para ciertos pueblos indígenas se incrementa, inclusive hasta casi el doble sobre el indicador nacional (40,9). Entre los pueblos indígenas con las tasas más altas se encuentran el pueblo Kogui con 71, 7 defunciones por cada mil nacidos vivos; se encuentra luego el pueblo Wayuu con 60,4; seguido el pueblo Pijao (50,8); siguen los Wiwa (50,4), también lo está el pueblo indigena Nasa (49,8), seguido los Embera Katio (48); los Embera (44); y finalmente se encuentra el pueblo Sikuani con 38,6 defunciones por cada mil nacidos vivos. Solo los pueblos Awá, Muisca y U'wa y Arhuaco presentan las tasas de mortalidad más baja sobre 20 defunciones por mil.

Así la mortalidad infantil en los pueblos indígenas de Colombia poco ha cambiado entre el año 2005 y 2018, así por ejemplo para el pueblo Wayuu solo ha bajado dos defunciones; el pueblo Kogui inclusive ha aumentado 9 defunciones respecto a 2005. Los casos de las altas tasas de mortalidad infantil en Colombia llegaron hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), principalmente las del pueblo Wayuu; así lo resalta CEPAL (2020) que debido a la persistente vulneración de los derechos de las comunidades wayúu, la CIDH adoptó medidas cautelares a favor de niños, niñas y adolescentes de las comunidades de Uribía, Manaure, Riohacha y Maicao, en el departamento de La Guajira por considerar que se encuentran en una situación de gravedad y urgencia, puesto que sus vidas e integridad personal se encontrarían amenazadas y en riesgo (p. 215)<sup>18</sup>.

Asi mismo el 2017 la CIDH amplió esta medida cautelar a las mujeres gestantes y lactantes de esas mismas comunidades, solicitando adopte las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad personal de las mujeres gestantes y lactantes pertenecientes al pueblo indígena Wayúu en los municipios de Manaure, Riohacha y Uribía del departamento de la Guajira (CIDH, 2017). El caso de la mortalidad infantil de los niños indígenas en Guajira también llegó a las altas Cortes y lo resalta CEPAL (2020), cuando amplía la información disponible sobre la mortalidad infantil, pues a juicio la Corte Constitucional determinó que los niños y las niñas Wayúu deben tener al menos las mismas oportunidades que el resto de

-

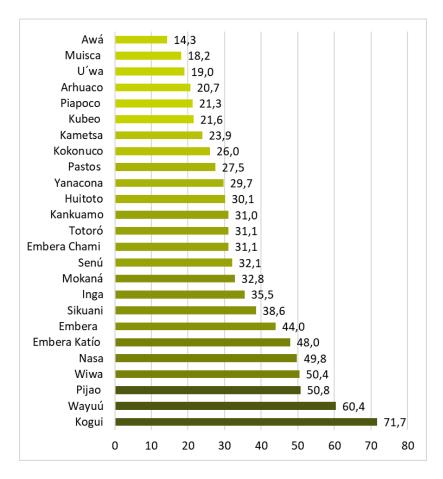
<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> La CIDH, solicitó al Estado de Colombia en particular asegurar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de salud, con un enfoque integral y culturalmente adecuado, con el fin de atender la desnutrición infantil y enfermedades prevenibles o evitables; ii) Tomar medidas inmediatas para que las comunidades beneficiarias puedan tener, a la brevedad posible, acceso al agua potable y a alimentos en calidad y cantidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias con pertinencia cultural, así como establecer los mecanismos idóneos para la identificación de casos de desnutrición para una intervención inmediata; y iii) Concierte las medidas a adoptarse con los beneficiarios y sus representantes (CIDH, 2017).



los niños y las niñas del país para construir autónomamente un plan de vida en condiciones de dignidad, por lo que establece que el Estado debe adoptar medidas<sup>19</sup>.

Veremos a continuación en la siguiente gráfica la mortalidad infantil por pueblo indígena.

**Grafico 11**. Tasas de mortalidad infantil (por mil nacidos vivos) en pueblos indígenas. Censo 2018. Métodos Indirecto



Fuente: DANE 2018 (Procesamientos ONIC)

A juicio del tribunal el Estado debe determinar las siguientes medidas: (1) aumentar la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua, (2) mejorar los programas de atención alimentaria y aumentar la cobertura de los de seguridad alimentaria, (3) aumentar y mejorar las medidas inmediatas y urgentes en materia de salud a cargo del Gobierno Nacional; formular e implementar una política de salud para La Guajira que permita asegurar el goce efectivo del derecho a la salud para todo el pueblo Wayúu, (4) mejorar la movilidad de las comunidades Wayúu que residen en zonas rurales dispersas, (5) mejorar la información disponible para la toma de decisiones por todas las autoridades competentes para realizar acciones tendientes a la superación del estado de cosas inconstitucional, (6) garantizar la imparcialidad y la transparencia en la asignación de beneficios y en la selección de contratistas, (7) garantizar la sostenibilidad de todas las intervenciones estatales y (8) garantizar un diálogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo Wayúu (Corte Constitucional de Colombia,, sentencia T-302 de 2017).





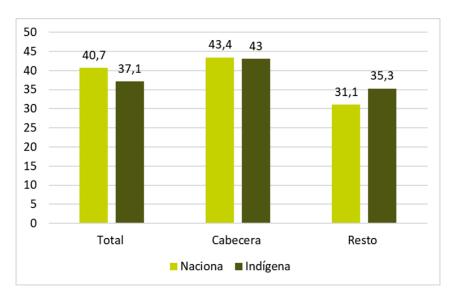


## 5. Estadísticas temáticas del censo para pueblos indígenas

### 5.1 Tasa de jefatura femenina indígena y tamaño del hogar

La jefatura femenina<sup>20</sup> del hogar es un fenómeno creciente en el país y evidencia una transformación de la familia. Estas transformaciones en las estructuras familiares y sociales revelan cambios en las relaciones de género y tienen consecuencias directas en el orden económico y en el desarrollo de la sociedad, sobre todo, en zonas de cabecera y, en menor grado, en el resto rural del país. En este caso hacemos una exploración de los hogares indígenas que existen en el país con una mujer como cabeza del hogar, según los datos del Censo General 2018.

**Grafico 12.** Colombia: Distribución porcentual de la jefatura del hogar. Indígenas-Nacional, según área. 2005



Fuente: DANE 2018 (Procesamientos ONIC)

Para 2018 el 59,3% de las jefaturas de los hogares es ejercido por un hombre y el 40,7% es ejercido por una mujer, mientras para el anterior censo en 2005 el indicador era del 70% para hombres y 30% para mujeres, es decir, a nivel nacional se evidencia entre otras cosas un crecimiento significativo de jefatura femenina en los hogares colombianos, que está asociado una independencia de la mujer en hogar en el periodo intercensal 2005-2018. El aumento de la tasa de jefatura femenina está asociado al aumento del nivel educativo en las

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> La jefatura femenina de hogares, definida como la presencia de hogares en los que la persona identificada como jefe por los demás miembros del hogar es una mujer.



mujeres, las bajas tasas de fecundidad, que llevan al incremento de la participación de las mujeres en el mercado laboral y una mayor independencia económica. Si comparamos la jefatura indígena con la sociedad Colombiana en áreas de cabecera y resto, observamos que el área de cabecera conservan un igual indicador de 43%, y llama la atención que en el área rural la jefatura de la mujer indigena sea mayor; sin embargo como se observa a nivel nacional el indicador es mayor con tres puntos porcentuales. A nivel de los departamentos entre los cuales donde la jefatura indígena es mayor están en Guajira (55,5%), Putumayo (41,7%), Bogotá (41,2%), Bolívar (38,5%), Arauca (37,8%) y Tolima 37%. A nivel de pueblos indígenas, lo que tienen jefatura indígena más alta se encuentran principalmente los Wayuu con 56,6%, cuya organización es matrilineal, en la que las mujeres son las jefas del grupo familiar y las que portan la descendencia de los clanes, también está el pueblo Yanacona (42%), los Inga (43%), el pueblo Kankuamo (41%), los Kametsa (45,9%), los Muisca (38,7%), el pueblo de los Pastos (36,5%) y Los Nasa (32,9%).

#### 5.2 Tasa de analfabetismo

La alfabetización como lo indica UNESCO (como se citó en CEPAL (2014) "es un proceso social, que se relaciona con la distribución de conocimiento dentro de la sociedad. Por lo mismo, se puede comprender como un derecho de las personas y un deber de las sociedades: no hay posibilidad de alcanzar una democracia efectiva, mientras gran parte de la población se mantenga fuera del acceso a la lengua escrita" (p.7). El alfabetismo se define como la aptitud de las personas para leer y escribir, siendo así las personas alfabetas aquellas que saben leer y escribir el castellano. Observamos que en el gráfico Nº 13 a nivel nacional el 5,1% de la población no sabe leer y escribir en español, que comparado con los pueblos indígenas es del 17,1%, así la brecha para los pueblos es de 12 puntos porcentuales, y visto en área rural el indicador sube al 20 %.



25
20
17,1
15
11,9
10
Total Cabecera Resto

Indígenas Nacional

Grafico 13. Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más - 2018.

Es importante anotar además que entre los departamentos con mayor índice de analfabetismo a nivel nacional están: Guajira, Chocó, Sucre, Córdoba, Vichada, Vaupés y Magdalena, entra tanto solo para la población indígena se encuentra Boyacá con el 69,2%, Chocó 33,7%, Magdalena 33,4%, La Guajira 31,2%, Arauca 30%, Antioquia 29,3%, y Risaralda con el 21,9%, los cuales deben ser focalizados en políticas públicas de educación. Entre tanto como era de esperar los departamentos con el índice más bajo de analfabetismo están: Bogotá, Cundinamarca; seguido de los departamentos de Atlántico, Putumayo y Caldas. En el siguiente cuadro podemos observar los departamentos con mayor índice de analfabetismo comparado con el indicador nacional.



**Cuadro 15**. Tasa de analfabetismo por departamento para población de 15 años y más - 2018.

		%
	% ANALFABETISMO	ANALFABETISMO
DEPARTAMENTO	INDÍGENAS	NACIONAL
BOYACÁ	62,9	5,8
сносо́	33,7	14,2
MAGDALENA	33,4	9,0
LA GUAJIRA	31,2	16,8
ARAUCA	30,0	6,5
ANTIOQUIA	29,3	4,4
RISARALDA	21,9	4,4
CESAR	20,1	8,6
CÓRDOBA	19,3	11,5
NORTE DE SANTANDER	19,0	6,3
TOTAL NACIONAL	17,1	5,1
META	16,8	4,2
VICHADA	16,4	11,1
GUAVIARE	16,3	6,2
SUCRE	14,6	12,3
QUINDIO	14,5	4,4
CASANARE	12,7	4,9
VALLE DEL CAUCA	12,2	3,4
BOLÍVAR	12,1	7,7
NARIÑO	11,3	8,3
CAQUETÁ	11,2	6,7
VAUPÉS	11,0	9,6
GUAINÍA	10,6	8,4
SANTANDER	10,0	4,3
CAUCA	10,0	7,4
TOLIMA	8,9	6,0
HUILA	8,2	5,5
AMAZONAS	7,6	5,4
CALDAS	7,3	5,0
PUTUMAYO	6,9	5,9
ATLÁNTICO	6,2	3,6
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	5,0	1,2
CUNDINAMARCA	3,3	3,3
BOGOTÁ D.C	3,2	1,3



## 5.3 Tasa de analfabetismo para pueblos indígenas

Si observamos el nivel de alfabetismo en pueblos indígenas, entre los más numerosos en población encontramos que con el indicador del mas de 90% se encuentran los pueblos Totoró, Kankuamo, Pastos, Tikuna, Inga, Kokonuco, Mokana, Yanacona, Kemetsa, Quillacingas, y principalmente el pueblo Muisca con el nivel más alto de alfabetismo con el 96%. En el cuadro 7 podemos observar el índice de analfabetismo para mayores de 15 años más, entre los pueblos más numerosos del país, entre los pueblos Kogui, los Uwa, Embera Kario, Arhuaco, Embera, Wayuu, Awa, Wiwa, y Waonan son los que tienen el indicador de analfabetismo más alto.

**Cuadro 16.** Tasa de analfabetismo para población de 15 años o más en pueblos indígenas en Colombia

PUEBLO INDÍGENA DE PERTENENCIA	%
370_KOGUI (Kogui-Kaggabba,Kogui,Cogui)	57,9
690_U'WA (U'wa - uwkuwa.)	55,9
281_EMBERA EYABIDA-EMBERA KATÍO (Embera Katío-Katío,catío,katio,embena,eyabida.	33,0
040_IJKU-ARHUACO (Arhuacos,ika,iku,Ijku-Ijka)	31,0
280_EMBERA	30,2
720_WAYUÚ (Wayú,Guajiros)	30,2
210_AWÁ (cuaiquer,kwaiker)	27,9
050_WIWA (Wiwa, Arzario, Guamaca, Malayo, Sanjá, Dumana)	23,7
710_WOUNAAN (Waunana, Wounaan, Noanamá, Waumeu)	20,0
800_ZENÚ (Zenú,senú)	17,2
510_PIAPOCO (Dzase,dejá,kuipaco,wenéwika,enegua,yapoco,amarizado)	15,5
580_SIKUANI (Sikuani)	14,8
282_EMBERA CHAMI (Embera Chamí )	13,3
250_CURRIPAKO (Kurripaco, Baniva, Waquenia, Kurrupaku)	12,8
220_KUBEO (Pamíva,-Kubeo,Paniwa,Cobewa,Hipnwa,Kaniwa)	11,3
290_MISAK (Misak)	10,9
500_NASA (Naza Paéz-Nasa Yuwe)	10,8
200_PIJAO (Pijao-Coyaima, Natagaima. Pixaos, Pyjaos y Pinaos)	7,8
850_KANKUAMO (Kankankuamos, Kankuamos)	7,4
560_PASTO (Pastos)	7,4
660_TIKUNA (Tikuna)	6,4
340_INGA (Ingano)	6,3
820_MOKANÁ	6,1
180_KOKONUCO (Coconuco,Puracé)	6,1
730_UITOTO (Muina Murui-Witotos-Huitoto, Witoto, Murui, Muinane, Mi-ka, Huitoto, Mi-pod	5,5
750_YANAKONA-YANAKUNA (Yanacona,Yanakuna,Yanacuna.)	5,3
470_MUISCA (Muisca-Chibcha)	2,7

Fuente: DANE, Censo 2018 (Procesamientos ONIC)



Sin embargo, hay que tener en cuenta el concepto de alfabetismo para los pueblos indígenas es muy discutible, porque así mismo los pueblos indígenas no se consideran analfabetas por el hecho de no saben leer y escribir español, porque los pueblos indígenas tienen un idioma, una filosofía, simbología, una ciencia y una medicina propia, son conocedores de los calendarios solar y lunar; los abuelos y mayores que no saben leer y escribir, para sus comunidades son unos grandes sabios, son la biblioteca de sus pueblos y considerados maestros de la sabiduría y que comparando con el resto de la sociedad colombiana también serían analfabeta de estos conocimientos según argumentan los pueblos indígenas. Con esta premisa se analiza el indicador de alfabetismo en el presente documento.

#### 5.4 Asistencia escolar

Estudio de la CEPAL (2014) considera que la educación constituye un instrumento poderoso en la lucha para la erradicación de la exclusión y la discriminación, por lo tanto para el pleno goce de los derechos humanos y colectivos, el derecho a la educación es clave. En términos generales, si bien se constatan avances significativos en los países de América Latina respecto de las oportunidades de acceso de los niños, las niñas y jóvenes indígenas al sistema educativo, las desigualdades étnicas, generacionales y de género persisten. Además, se agrega que las cifras esconden las inequidades geográficas y de los diferentes pueblos en cada país. En materia de indicadores educacionales, las áreas más desfavorecidas suelen coincidir con los territorios indígenas (p. 99).

Para nuestro caso colombiano en el gráfico Nº 14 se puede apreciar la asistencia escolar para la población indígena según los resultados del censo 2018, y haciendo una comparación con el total nacional, se puede observar que en todos los grupos de edad la participación de la población indígena es menor al total nacional, solo en los mayores de 25 años y más los indígenas tienen una participación mayor muy relativa; como vemos entre los grupos de edad entre el segundo y cuarto grupo de edad la diferencia de los pueblos indígenas, es entre 7 y 10 puntos porcentuales, respecto a la población nacional; así las tasas bajas de asistencia escolar, sumadas al analfabetismo hacen que la brecha de equidad educativa se profundice y agudice para los pueblos indígenas en Colombia.

Entre el grupo de edad de los 5 y 6 años, hay diferencia de hasta 13 puntos porcentuales, respecto a la población colombiana; este indicador más bajo en asistencia escolar podría estar relacionado con factores culturales de la población indígena que hace que los niños menores de 6 años tarden en enrolarse al sistema educativo.



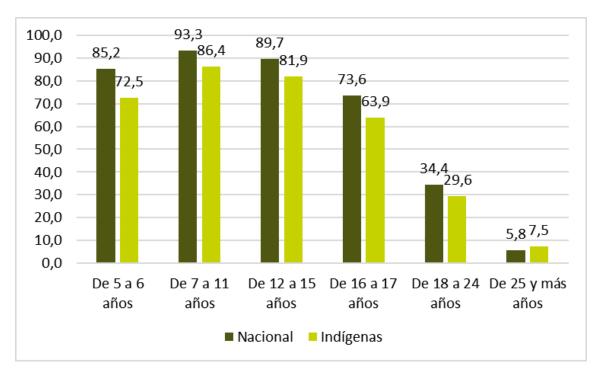


Grafico 14. Tasas de asistencia escolar por edades escolares. 2018

### 5.5 Asistencia escolar por sexo y grupos de edad

En la siguiente gráfica hacemos una comparación de la asistencia escolar para los diferentes grupos de edad comparado con la variable sexo, entre la población colombiana con la población indígena. Podemos observar que las brechas entre hombres y mujeres a nivel nacional es muy mínima, e inclusive las mujeres mayores de 12 años y más presentan 2 puntos porcentuales por encima de los hombres. Así mismo entre pueblos indígenas, solo en el grupo de edad entre 16 y 17 años los hombres tienen 3 puntos porcentuales por encima de las mujeres; a nivel general la asistencia escolar entre hombres y mujeres se ha ido cerrando la brecha, lo que significa un avance significativo, sin embargo sí es muy marcada la diferencia entre los pueblos indígenas y el indicador nacional como logramos apreciar en la anterior gráfica.



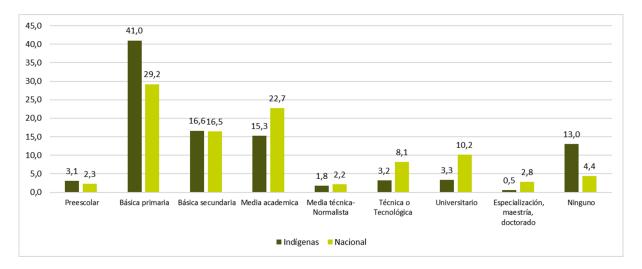
100.0 90,0 80,0 70,0 60,0 50,0 40,0 30,0 20.0 10,0 0,0 De 5 a 6 años De 7 a 11 años De 12 a 15 años De 16 a 17 años De 18 a 24 años De 25 y más años Hombre (Nacional) Mujer (Nacional) → Hombre Indígena Mujer indígena

**Grafico 15**. Tasas de asistencia escolar por sexo y grupos de edad. Población nacional e Indígenas-2018

### 5.6 Nivel de estudios cursados

El gráfico siguiente muestra una comparación del nivel de estudios cursados para el total de la población nacional e indígena según el Censo 2018. Se puede observar que el 41% de la población indígena sólo ha terminado la básica primaria, donde el indicador es más alto respecto a la población nacional 29,2% respectivamente. El indicador cambia a partir de la media académica donde la población nacional tiene los indicadores más altos, 15,3% en indígenas respecto a 22,7% en el nacional. En el nivel técnico o tecnológico también se puede apreciar la brecha 3,2% en indígenas y 8,1 en la población nacional, así mismo ocurre para estudios de educación superior donde la brecha es de 7 puntos porcentuales de diferencia respecto a la población indígena; y finalmente cuando se indaga en el censo sobre ningún nivel educativo, la población indígena es la que tiene el indicador más alto, 13%, respecto al 4,4%. Hay que anotar que para el censo 2005 este indicador era del 28,8% para los indígenas y 9,4% en la población no indígena, si bien el indicador ha bajado, la brecha se mantiene en 8,6% puntos porcentuales actualmente. Entre los departamentos con proporciones más altas de población indígena que no tienen ningún nivel educativo se encuentran el departamento de Boyacá con 60,8%, Magdalena (26,4%), Arauca (25,1%), Antioquia (24,9%), La Guajira (24,4%) y Cesar con 19,5% (Ver anexo cuadro № 3).





**Grafico 16**. Nivel de estudios cursados. Total nacional e indígenas-2018

### 5.7 Nivel de estudios cursados por pueblo indígena

Vamos hacer un análisis del nivel de estudios cursados para pueblos indígenas que se encuentran entre los más numerosos en población. Como puede apreciarse en el gráfico Nº 19, los pueblos U'wa, Kogui, Arhuaco, Embera Katio, Wayuú, Wiwa, y Awa, son los presenta el mayor porcentaje de población sin ningún nivel educativo. Y entre los pueblos que presentan este indicador más bajo son principalmente los Musicas, Quillacinga, Kametsa, Yanacona, Coconuco, Inga, Mokana Pastos y Kuankuamos, el pueblo Música el indicador se encuentra en el 2,3%, entre tanto el pueblo Uwa, la población sin ningún nivel educativo es del 51%. El nivel educativo predominante alcanzado en todos los pueblos que presentamos en la tabla, es la básica primaria, que ocupa el mayor porcentaje, sin embargo, entre los pueblos que más porcentaje de su población ha alcanzado masivamente la primaria están Sikuani, Piapoco, Pastos, Puinave, Totoro, Cubeo, Embera Chami y Nasas, mayor al 46% de su población que ha alcanzado este nivel educativo. Entre los pueblos que han alcanzado la media académica o el bachillerato se encuentran los Senú, Pijaos, Músicas, Kankuamo, Quillacinga, y principalmente los Mokana. Y finalmente entre los pueblos que más han alcanzado un nivel universitario o maestría cnn mayor al 5,4% sobresalen los Pastos, Yanacona, Ingas, Senú, Mokana, Pijao, Quillacinga, Kametsa, y el indicador más alto lo tendrian el Pueblo Kankuamo y Muisca. El acceso a la educación visto por pueblos indígenas deja ver más, que en su mayoría solo llegan a cursar la primaria y la falta de oprtunidades para el acceso de los pueblos indígenas a la educación secundaria y superior.



470\_MUISCA 565\_QUILLACINGA 350\_KAMËNTSA 750\_YANAKONA 180\_KOKONUCO 730\_MUINA MURUI 660\_TIKUNA 340\_INGA 820\_MOKANÀ 560\_PASTO 850\_KANKUAMO 650\_TOTORÓ 200\_PUAO 500\_NASA 710\_WOUNAAN 220\_KUBEO 290\_MISAK 550\_PUINAVE 250\_CURRIPAKO 283\_EPERARA SIAPIDARA 282\_EMBERA CHAMI 510\_PIAPOCO 580\_SIKUANI 800\_ZENÚ 280\_EMBERA 210\_AWÁ 050\_WIWA 720\_WAYUÚ 281\_EMBERA EYABIDA-EMBERA KATÍO 040\_UKU-ARHUACO 370\_KOGUI 690\_U'WA 0,0 10,0 20,0 30,0 40,0 50,0 60,0 70,0 80,0 90,0 100,0 ■ Ninguno ■ Básica primaria Básica secundaria Media academica o clasica Normalista, Media tecnica ■ Técnica profesional o Tecnológica ■ Especialización, maestría, doctorado ■ Universitario

Grafico 17. Nivel de estudios cursados por pueblo indígena-2018

# 5.7 Lengua propia

Colombia tiene una gran variedad de lenguas y familias lingüísticas, según Landaburu (2005) se encuentran más de 65 lenguas amerindias y se suman además dos lenguas criollas habladas en el Caribe por poblaciones negro - africanas; esta cifra ha ido variando (entre sesenta y setenta) que remiten a varios factores: a) la toma en cuenta o no de grupos

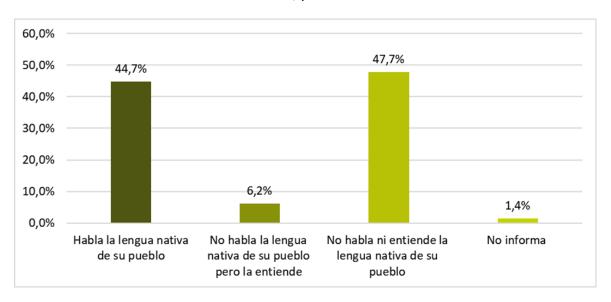


fronterizos con asentamientos más o menos estables en el territorio colombiano (e.g. yaruros, yaguas, etc.). b) el surgimiento de testimonios sobre locutores de lenguas que se pensaban extintas. c), por fin, y es el mayor factor de variación, a la inclusión o no dentro de la misma lengua de variantes cercanas, a veces reagrupadas bajo la misma denominación, a veces reivindicadas como lenguas distintas por sus hablantes (p.4). A pesar de que las lenguas indígenas cada vez mas tienden a extinguirse por varios factores existe su reconocimiento a la diversidad cultural y al respeto de las las lenguas indígenas, por ejemplo "El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe". Y actualmente los pueblos indígenas y demás grupos étnicos cuentan los ampara la ley de Lenguas (Ley 1381 de 2010), por la cual se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes, que les permite garantizar el reconocimiento, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como la promoción del uso y desarrollo de sus lenguas (Art 1).

Según Censo 2018 el 44,6% de la población indígena ha manifestado hablar una lengua indígena, teniendo en cuenta que para el año 2005, la población indígena nacional que habla su lengua propia registró el 43,6%, pues no podría hacerse una comparación y decir que los oradores de lenguas indígenas aumentaron ya que como dice Landaburu habrían locutores de lenguas que se pensaban extintas como el caso del pueblo Música, Senú, Pastos, entre otros pueblos que estarían haciendo procesos de reivindicación y de revitalización de sus lenguas propias. Dado que en en los pueblos indígenas hay personas que solo entienden la lengua indígena, mas no la hablan, se aplicó otra pregunta para estas personas indagando si la entienden y a nivel general un 6,2 % se encuentra en esta categoría; y finalmente un 47,7% no habla ni entiende la lengua nativa de su pueblo, en la siguiente gráfica podemos observar los respectivos porcentajes.



**Grafico 18.** Porcentaje de población indígena que habla la lengua nativa de su pueblo y que no la habla, pero la entiende.



Fuente: DANE, Censo 2018 (Procesamientos ONIC)

#### 5.8 Lengua Propia por pueblo indígena

Si revisamos entre los pueblos más numerosos quienes tienen su lengua más fortalecida y revitalizada serían los pueblos Waonaan, Wayyu, Sikunai, Piapoco, U'wa, Kogui, Curripaco y Emberas, los Arhuacos y los Misak con hablantes mayor al 68% (Ver cuadro 8). Y los pueblos Totoró, Música, Quilacinga, Zenú, Pijao, Yanacona, Pastos Mokana, Kankuamos, y Coconucos son los pueblos con indicadores más bajos en hablantes de lenguas indígenas. Por lo cual no podríamos mencionar que en estos pueblos se extinguió su lengua propia, porque así mismos están haciendo procesos de recuperación y revitalización y consideran que aún existe (Anexo cuadro 2. Habla Lengua nativa de su pueblo por pueblo indígena).



Cuadro 17. Habla la lengua de su pueblo por pueblo indígena-2018.

	Habla la lengua nativa de			
Pueblo indigena de pertenencia	su p	oueblo		
	SI	NO		
710_WOUNAAN	90,7	5,4		
720_WAYUÚ	89,0	10,9		
580_SIKUANI	87,8	11,2		
510_PIAPOCO	86,4	11,0		
690_U'WA	84,8	13,8		
370_KOGUI	84,5	9,8		
550_PUINAVE	81,4	17,0		
250_CURRIPAKO	81,1	14,4		
281_EMBERA EYABIDA-EMBERA KATÍO	77,2	20,0		
220_KUBEO	75,1	23,9		
040_IJKU-ARHUACO	74,7	23,4		
280_EMBERA	71,6	23,8		
290_MISAK	68,4	31,5		
050_WIWA	40,8	57,5		
340_INGA	40,4	59,4		
730_MUINA MURUI	38,8	57,6		
350_KAMËNTSA	37,9	62,0		
660_TIKUNA	35,3	62,1		
500_NASA	33,4	66,5		
282_EMBERA CHAMI	33,0	66,8		
210_AWÁ	19,5	77,0		
650_TOTORÓ	16,3	83,6		
470_MUISCA	14,8	84,8		
565_QUILLACINGA	14,0	85,9		
800_ZENÚ	13,3	86,6		
200_PIJAO	13,2	86,4		
750_YANAKONA-YANAKUNA	12,9	87,0		
560_PASTO	8,6	91,3		
820_MOKANÁ	7,7	92,2		
850_KANKUAMO	4,4	95,4		
180_KOKONUCO	1,2	98,8		

Fuente: DANE, Censo 2018 (Procesamientos ONIC)



# 5.9 Atención a problemas de salud

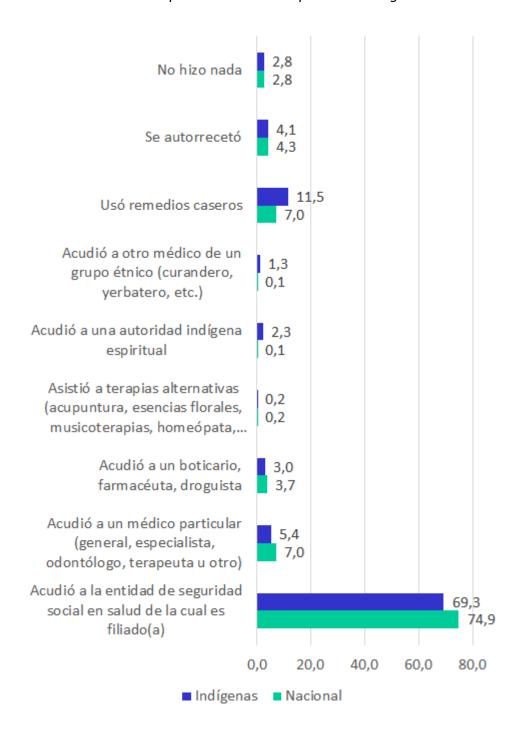
En el Censo de Población y Vivienda 2018 se indago sobre el estado de salud en los últimos 30 días, en el cuestionario en la pregunta 42 así: ¿En los últimos 30 días, tuvo. ¿Alguna enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud que no haya implicado hospitalización?. Llama la atención que a nivel nacional el 10,3% respondió afirmativo, es decir que si tuvo problemas de salud y el indicador es más alto en las mujeres con el 11,5% respectivamente y el 9% en hombres. Entre tanto en la población indígena la respuesta afirmativa es del 8,8% los que sí tuvieron problemas de salud, con el 9,6 % para las mujeres indígenas y el 8% para los hombres indígenas. Si bien, según el indicador en la población indígena es menos propensos a enfermarse (1,5%) tendremos que revisar los indicadores de mortalidad.

Ahora bien, en la siguiente pregunta 43, el censo preguntó qué se hizo para tratar ese problema de salud y los resultados están de la siguiente manera: en su mayoría tanto para la población nacional e indígena acudió a la entidad de seguridad social en salud de la cual es afiliado, el 74,9% para la población nacional y el 69,3% para la población indígena. Solo el 2,3% de la población indígena acudió a una autoridad indígena espiritual y el 11,5% acude a remedios caseros, comportamiento similar en la población nacional que es del 7% en esta variable como se puede apreciar en la siguiente tabla. A la población indígena que afirmó recurrir a la entidad de seguridad social en salud, el censo le pregunto si fue atendido o al contrario no fue atendido; en población indígena el 7% considera no fue atendido por su entidad de salud, entre tanto para la población nacional es del 2,7%; es decir la percepción de no ser atendido por la entidad de salud es mayor en la población indígena.

Cabe mencionar que las apuestas en salud de los pueblos indígenas de Colombia, es el proceso de construcción, validación e implementación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural- SISPI como una política pública, a partir de una concepción de vida comunitaria, fundamentada en relaciones de armonía y equilibrio con la madre tierra y todo lo que en ella habita, con base en el derecho propio, para garantizar la realización plena del derecho a la salud, planes de vida y buen vivir, con el objetivo de desarrollar un sistema de atención en salud Integral e intercultural en el marco del derecho fundamental a la salud de los pueblos Indígenas de Colombia; I SISPI estaría centrado en el reconocimiento, respeto y fortalecimiento de la sabiduría ancestral a partir de 4 componentes básicos: a) Político Organizativo, b) Formación, Capacitación e Investigación en Salud Propia, c) Planeación, Gestión y Administración, y d) Atención Propia e Intercultural.

smt

Grafico 19. Atención a problemas de salud población indígena Vs nacional



Fuente: DANE 2018 (Procesamiento ONIC)



#### 6. Materiales predominantes de las viviendas

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 25, apartado 1)<sup>21</sup> y en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC, artículo 11)<sup>22</sup> se afirma el derecho a una vivienda digna y adecuada. Al respecto CEPAL (2017) señala que este derecho no solo aplica a las condiciones dentro de la vivienda, sino también a la infraestructura y servicios. Así, una vivienda adecuada debe cumplir con condiciones básicas de habitabilidad, calidad, accesibilidad y seguridad de la tenencia. Al respecto, en el Objetivo de Desarrollo Sostenible ( ODS) 117 se propone lograr que al 2030 todas las personas tengan acceso a viviendas y servicios básicos adecuados y seguros (p. 9).

Asi en este caso entendemos el concepto de vivienda según DANE (2009) como un bien complejo que satisface necesidades y, por lo tanto, debe tener un conjunto de atributos o características, los cuales varían de acuerdo con el contexto histórico y cultural. La vivienda es, igualmente, un referente espacial que le permite al hombre tener un punto fijo, permanecer en un lugar, tener arraigo; es decir, la vivienda debe interpretarse desde dos perspectivas: a partir de la función que cumple como satisfactor de necesidades humanas y desde las características que debe tener .lgualmente, para que la vivienda sea habitable, debe tener una configuración física y unas dotaciones adecuadas, es decir, debe estar provista de los elementos que permitan la satisfacción de las necesidades básicas que se cumplen en ella (p.14).

Una de los grandes objetivos del censo población y viviendas del 2018, es la de caracterizar cómo vivimos, y es la vivienda un aspecto relevante para determinar la calidad de vida de la población, por lo tanto, las condiciones del hábitat, tales como la figura de tenencia, disponibilidad de servicios, materiales de construcción, accesibilidad, ubicación entre otras; son de suma importancia a la hora de responder al interrogante, ¿Cómo vivimos?

Durante el último censo fueron censadas 16.070.893 edificaciones que reportaron tener algunas de las categorías de uso habitacional (no se incluyeron LEA). Del total de edificaciones en el país, el 62,3% corresponden al tipo casa, un 32,3% son apartamentos, el 4,1% son tipo cuarto y solo el 1% representa a vivienda tradicional indígena y 0,% a vivienda tradicional étnica (Afrocolombiana, Isleña o Rrom) u otro.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Véase http://www.un.org/es/documents/udhr/

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Véase: http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx



### 8.1 Tipo de vivienda

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de las viviendas donde al menos un miembro del hogar se identifica como indígena; según el tipo de vivienda, se puede observar que el 61,2% de las viviendas lo aportan las casas y las viviendas tradicionales indígenas representan el 30,2%, entre apartamento y tipo cuarto representan un 7,6%; y finalmente el 1%, representa la vivienda tradicional étnica y otro tipo de vivienda (Contenedor, carpa, etc).

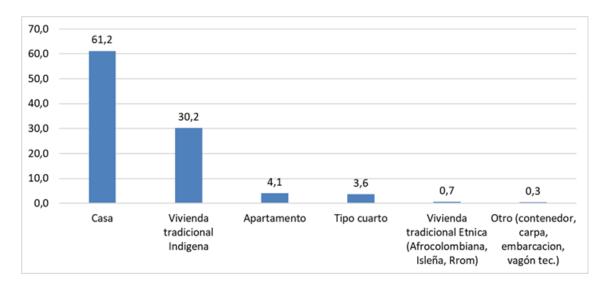


Grafico 20. Tipo de vivienda en pueblos indígenas de Colombia. 2018

Fuente: DANE 2018 (Procesamiento ONIC)

De las 160.372 viviendas tradicionales indígenas identificadas el mayor número de vivienda lo tiene el departamento de la Guajira, con 67.509 viviendas que representa el 42,1%; seguido está el departamento del Cauca con 34.557 representando el 21,5%; seguidamente el departamento de Córdoba con 10.178 (6,3%) sobre el total de viviendas indígenas. Sin embargo, si analizamos sobre el total de viviendas por departamento para la población indígena vemos unos cambios interesantes; el departamento de Boyacá representa el 79,2% de sus viviendas tradicionales indígenas; seguido la Guajira (66,7%); seguidamente esta Arauca (56%); Magdalena (54,2%); y entre otros departamentos Norte de Santander, Meta, Vichada, Chocó, Cesar, Cauca y Antioquia.



Cuadro 18. Vivienda tradicional indígena por Departamento-2018.

Nombre del Departamento	nto Vivienda tradicional %		Total Viviendas	
BOYACÁ	1413	79,2	1784	
LA GUAJIRA	67509	66,7	101261	
ARAUCA	847	56,0	1512	
MAGDALENA	2357	54,2	4349	
NORTE DE SANTANDER	561	47,4	1183	
META	2160	45,0	4797	
VICHADA	4083	44,5	9165	
сносо́	6674	44,5	14987	
CESAR	4366	34,8	12540	
CAUCA	34557	34,3	100723	
ANTIOQUIA	3019	32,0	9427	
RISARALDA	1950	27,8	7011	
CASANARE	488	27,3	1787	
CAQUETÁ	515	21,3	2415	
GUAINÍA	1363	21,3	6401	
HUILA	711	20,3	3506	
CÓRDOBA	10178	17,8	57103	
NARIÑO	9463	14,4	65718	
SANTANDER	62	13,9	447	
SUCRE	3741	12,9	29039	
GUAVIARE	164	11,1	1478	
VAUPÉS	575	10,9	5293	
VALLE DEL CAUCA	1035	10,2	10158	
QUINDIO	77	9,0	856	
CALDAS	794	5,1	15670	
TOLIMA	650	4,5	14361	
PUTUMAYO	627	3,6	17353	
AMAZONAS	279	3,3	8380	
BOLÍVAR	52	3,3	1579	
CUNDINAMARCA	26	0,8	3423	
BOGOTÁ D.C	35	0,5	6713	
ATLÁNTICO	41	0,4	10991	
SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0	0,0	11	
TOTAL	160372	30,2	531421	

Fuente: DANE 2018 (Procesamiento ONIC)

Una vez analizada la distribución de viviendas según el tipo, la atención se centró en determinar la ubicación de las mismas, aquí se pudo observar que no hay presencia de viviendas en el perímetro de cabeceras municipales, lo que nos deja solamente a los centros



poblados con el 89,7% y el restante 10.3% en la parte de rural disperso, en la siguiente tabla se muestra la distribución de cada tipo de vivienda por ubicación.

Cuadro 19. Distribución de viviendas en pueblos indígenas

UA_CLASE	Casa	Apartamen to	Tipo cuarto	Vivienda tradicional Indigena	Vivienda tradicional Etnica (Afrocolo mbiana, Isleña, Rrom)	Otro	Total
Centro Poblado	124.691	311	5.363	120.429	2.845	916	254.555
Rural Disperso	23.084	374	1.046	4.705	86	39	29.334
Total	147.775	685	6.409	125.134	2.931	955	283.889

Fuente: Puente: DANE 2018 (Procesamiento ONIC)



## **Bibliografía**

Bodnar, Y. (2005). Colombia: Apuntes sobre la diversidad cultural y la información sociodemográfica disponible en los pueblos indígenas. CEPAL.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2014. El analfabetismo funcional en América Latina y el Caribe Panorama y principales desafíos de política. Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2014. Síntesis, Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2014. Los datos demográficos: alcances, limitaciones y métodos de evaluación. Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020. Los pueblos indígenas de América Latina — Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial. Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017. Estudios Estadísticos. Indicadores no monetarios de carencias en las encuestas de los países de América Latina Disponibilidad, comparabilidad y pertinencia. Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.

Corte Constitucional, sentencia T-302 de 2017 (MP Aquiles Arrieta Gómez).

Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH. resolución 51/2017. Medida cautelar Nº. 51-15.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). 2018. XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Presentación: Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. [Diapositiva de PowerPoint] Bogotá D.C.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. (2019). Omisión Censal, Nivel Municipal y Departamental. [Diapositiva de PowerPoint] Bogotá D.C.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. (2019). Proceso de control de cobertura y de transmisión de información. Bogotá D.C.



Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, (2019). Procedimientos para mejorar la ubicación de unidades censales en territorios étnicos mediante análisis espacial.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, (2009). Metodología Déficit de Vivienda. Imprenta Nacional de Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, (2007). El Censo General 2005 y su pertinencia en la planeación en el desarrollo local y regional. Centro Andino de Altos Estudios –CANDANE. Presentación en PowerPoint: Taller dirigido a la población indígena.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2010. La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos. Bogotá D.C.

Gualiche, M. (2015). Participación de la mujer Nasa en el mercado de trabajo y cambios sociodemográficos en el municipio de Toribío-Cauca. Tesis. Santiago de Cali. Universidad del Valle.

Landaburo, J. (2004). Las lenguas indígenas de Colombia: presentación y estado del arte. Centro de Estudios de Lenguas Indígenas de América-CNRS. Amerindia.

Ley 1381 de 2010. (2010, 25 de enero). Congreso de la República. <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=38741">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=38741</a>

Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, Ministerio del Interior. Acta de protocolización Sesión de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas. Bogotá D.C. Septiembre 1 de 2017.

Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, Ministerio del Interior. Acta de acuerdos Concertación de Objetivos y Activación del Comité de Análisis Pueblos Indígenas-DANE. Bogotá, 29 de julio de 2020.



# **ANEXOS**



**Tabla 1**. Ajuste de Cobertura a principales ciudades

Identificación		P oblación censada			Población	ajustada por co	bertura	Omisión censal		
Departamento	M unicipio	Total	Cabecera	Centros poblados y rural disperso	Total	Cabecera	Centros poblados y rural disperso	Total	Cabecera	Centros poblados y rural disperso
Valle del Cauca	Cali	1.822.869	1.781.388	41.481	2.227.842	2.172.527	55.115	18,20%	18,00%	24,70%
M eta	Villavicencio	451212	419.857	31,555	531275	492.052	39.223	15,10%	14,70%	19,50%
Cauca	Popayán	277.270	230.298	46.972	318.059	266.561	51.498	12,80%	13,60%	8,80%
Risaralda	Pereira	409.670	337.149	72.521	467.269	385.838	81.431	12,30%	12,80%	10,90%
Huila	Neiva	314.526	294.905	19.621	357.392	335.994	21398	12,00%	12,20%	8,30%
Córdoba	M ontería	433.723	355.317	78.406	490.935	388.499	102.436	11,70%	8,50%	23,50%
Norte de Santander	Cúcuta	629.414	607.236	22.178	711.715	685.445	26.270	11,60%	11,40%	15,80%
Nariño	Pasto	352.326	274.200	78.126	392.930	308.095	84.835	10,30%	11,00%	7,90%
Santander	Bucaramanga	528.855	519.111	9.744	581.130	570.752	10.378	9,00%	9,00%	6,10%
Bolí var	Cartagena	887.946	801.100	86.846	973.045	876.885	96.160	8,70%	8,60%	9,70%
Caldas	M anizales	400.438	375.432	25.004	434.403	405.234	29.189	7,80%	7,40%	14,30%
Atlántico	Barranquilla	1.120.103	1.119.367	736	1,206,319	1205.284	1.035	7,10%	7,10%	28,90%
Caquetá	Florencia	156.789	139.843	16.946	168.346	147.939	20.407	6,90%	5,50%	17,00%
Chocó	Quibdó	120.679	108.450	12.229	129.237	113.124	16.113	6,60%	4,10%	24,10%
Quindio	Armenia	275.641	268.445	7.196	295.208	287.245	7.963	6,60%	6,50%	9,60%
Cesar	Valledupar	459.349	401.588	57.761	490.075	431.794	58.281	6,30%	7,00%	0,90%
La Guajira	Riohacha	177.573	121.417	56.156	188.014	126.103	61.911	5,80%	3,70%	9,30%
Tolima	Ibagué	500.686	489.251	31.435	529.635	492.554	37.081	5,50%	4,70%	15,20%
M agdalena	Santa M arta	479.853	439.052	40.801	499.192	455.299	43.893	3,90%	3,80%	7,00%
Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	7.181.469	7.188.249	15.220	7.412.588	7.387.400	25.188	3,10%	3,00%	39,50%
Boyacá	Tunja	187.991	180.861	7.330	172.548	163.894	8.654	2,80%	2,00%	15,30%
Antioquia	M edellí n	2.372.330	2.332.487	39.843	2.427.129	2.382.399	44.730	2,30%	2,10%	10,90%
Sucre	Sincelejo	274.622	248.033	26.589	277.773	249.323	28.450	1,10%	0,50%	6,50%

Fuente: DANE-DCD. CNPV 2018

 Tabla 2. Población indígena por departamento según nivel educativo cursado-2018

Nombre del Departamento	% Preescolar	% Básica primaria	% Básica secundaria	o dasica	% Media tecnica- Normalista		% Universitario	% Especialización, maestría, doctorado	% Ninguno
BOYACA	1,2	19,2	4,3	2,5	1,0	1,1	1,1	0,7	60,8
MAGDALENA	2,0	33,0	10,1	7,6	0,9	1,9	2,0	0,4	26,4
ARAUCA	5,4	46,4	11,9	5,5	1,2	1,2	1,2	0,3	25,1
ANTIOQUIA	3,5	40,4	12,6	9,5	0,8	2,6	2,3	0,6	24,9
LA GUAJIRA	4,1	40,1	15,6	9,1	1,3	1,6	2,5	0,3	24,4
CESAR	2,7	34,4	13,6	13,5	2,2	4,5	4,4	0,7	19,5
RISARALDA	3,8	47,1	14,3	12,3	1,5	1,6	1,9	0,4	15,9
META	3,9	50,7	15,4	9,8	1,2	1,3	1,1	0,3	15,2
CORDOBA	2,8	33,3	17,6	19,8	1,8	4,2	4,8	0,6	14,8
VICHADA	3,1	51,4	17,1	6,8	1,6	1,1	0,5	0,1	14,1
СНОСО	3,9	41,0	13,0	7,0	1,5	0,5	0,9	0,1	13,0
NORTE DE SANTANDER	2,8	44,1	16,0	10,6	2,5	1,7	2,7	0,6	12,8
GUAVIARE	3,8	48,4	20,1	7,7	2,0	2,5	0,9	0,3	11,4
QUINDIO	2,8	41,6	17,4	18,2	1,7	2,9	3,3	0,5	11,1
SUCRE	2,6	31,9	18,5	21,6	2,2	5,5	5,7	0,7	11,0
VALLE DEL CAUCA	2,6	38,1	15,4	18,6	2,8	5,4	4,1	0,9	10,6
SANTANDER	2,1	35,1	14,3	13,6	3,9	8,0	8,2	2,6	10,0
BOLIVAR	2,8	31,3	16,9	20,8	2,5	7,6	5,9	1,5	9,8
CASANARE	4,4	44,5	19,7	13,4	1,5	2,6	1,8	0,4	9,1
NARIÑO	2,2	49,0	13,4	17,2	1,1	2,5	3,7	0,5	8,2
CAQUETA	2,9	44,4	21,2	12,4	2,9	2,5	3,0	0,7	7,6
GUAINIA	5,8	49,7	21,5	7,1	1,2	2,7	1,2	0,4	7,5
TOLIMA	2,2	43,1	16,1	20,5	2,4	3,5	3,9	1,1	6,8
VAUPES	3,6	46,7	23,6	10,3	2,3	2,2	1,5	0,4	6,1
CAUCA	2,8	45,8	18,3	17,1	2,7	3,5	2,8	0,5	6,1
HUILA	3,8	43,3	19,0	18,3	1,8	2,9	4,0	0,8	5,6
CALDAS	2,2	45,3	17,3	20,8	1,9	3,4	3,1	0,5	5,2
ATLANTICO	2,1	26,4	17,0	30,6	3,0	8,8	5,9	0,8	5,0
SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0,0	10,0	0,0	20,0	10,0	20,0	10,0	20,0	5,0
PUTUMAYO	2,6	39,1	20,8	19,3	1,9	5,1	4,8	1,0	4,7
AMAZONAS	3,0	38,4	25,5	16,6	2,9	3,2	1,2	0,3	4,4
BOGOTA	2,2	23,6	14,8	23,8	3,0	10,8	12,2	3,9	3,2
CUNDINAMARCA	2,8	29,2	17,4	24,5	2,7	9,1	9,3	1,7	2,3
TOTAL	3,1	41,0	16,6	15,3	1,8	3,2	3,3	0,5	13,0

